



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

*30.º aniversario de la reforma constitucional de la República Argentina
y de la enmienda de la Constitución de la Provincia del Neuquén*

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA
REUNIÓN 41

LIII Período Legislativo

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

32.ª Sesión Ordinaria

5 de diciembre de 2024

AUTORIDADES

Presidencia: de la señora vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela Reina.

Secretaría: de la doctora María Isabel Ricchini.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Cotro.

Prosecretaría Administrativa *ad hoc*: del magíster Mario Lorenzo Flores Monje.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Desarrollo Ciudadano-Comunidad

Guanque, Mónica Aida
Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Mendez, Juan Federico
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Hacemos Neuquén

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Suppicich, María Gabriela

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	8
2.1 - Comunicación oficial	8
2.2 - Despachos de comisión	8
2.3 - Proyectos presentados	9
3 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (11.08 h)	12
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	12
3.1.1 - Expte. O-159/24.....	12
3.1.2 - Expte. D-876/24, Proy. 17 295	13
3.1.3 - Expte. D-934/24, Proy. 17 361	13
3.1.4 - Expte. D-935/24, Proy. 17 363	13
3.1.5 - Expte. D-936/24, Proy. 17 365	14
3.1.6 - Expte. D-937/24, Proy. 17 366	15
3.1.7 - Expte. P-120/24, Proy. 17 367	15
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	16
4 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2915 (Expte. P-107/24, Proy. 17 281)	
Se sanciona la Ley 3484.....	24
5 - EX-PRISIÓN REGIONAL DEL SUR N.º 9 Y PARQUE JAIME DE NEVARES (Expte. D-852/24, Proy. 17 271)	
Se sanciona la Ley 3485.....	24
6 - INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL PODER EJECUTIVO (Expte. D-838/24 y ag. Cde. 1, Proy. 17 256)	
Se sanciona la Ley 3486.....	25
7 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (Expte. O-169/24, Proy. 17 364)	
Se sanciona la Ley 3487	25

8 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 23 737 Y A SUS MODIFICATORIAS (Expte. E-50/24, Proy. 17 324)	
Se sanciona la Ley 3488	25
9 - PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS (Expte. D-121/24, Proy. 16 512)	
Se sancional la Ley 3489	26
10 - DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA MARÍA EUGENIA MIGNÓN COMO DEFENSORA (Expte. O-158/24).....	27
10.1 - Votación nominal (art. 197 del RI)	27
11 - DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA ISABEL TARIFA COMO DEFENSORA (Expte. O-159/24).....	28
11.1 - Votación nominal (art. 197 del RI)	28
12 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	28
13 - SOLICITUD DE APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE INHABILIDAD MORAL DE DIPUTADOS (Expte. P-120/24, Proy. 17 367)	28
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	29
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	33
13.3 - Solicitudes de abstención (art. 201 del RI)	33
13.4 - Votación nominal (art. 197 del RI)	36
Pasa al Archivo.	
14 - LIBRO <i>CÓMO CUIDARTE Y CUIDARME</i> (Expte. D-809/24, Proy. 17 222)	
Se sanciona la Declaración 4030	36
15 - FIESTA DE SAN SEBASTIÁN (Expte. D-802/24, Proy. 17 215)	
Se sanciona la Declaración 4031	37
16 - FIESTA NACIONAL DEL PUESTERO (Expte. D-818/24, Proy. 17 233)	
Se sanciona la Declaración 4032	38

17 - FIESTA NACIONAL DE LA CONFLUENCIA (Expte. D-842/24, Proy. 17 259)	
Se sanciona la Declaración 4033	39
18 - FIESTA NACIONAL DE LA TRUCHA (Expte. D-800/24, Proy. 17 213)	
Se sanciona la Declaración 4034	41
19 - FIESTA PROVINCIAL DEL LORO BARRANQUERO (Expte. D-882/24, Proy. 17 303)	
Se sanciona la Declaración 4035	42
20 - FERIA DE EMPRENDEDORES DE RINCÓN DE LOS SAUCES (Expte. D-886/24, Proy. 17 307)	
Se sanciona la Declaración 4036	42
21 - GALERÍA DE ARTE RUBÍ (Expte. D-635/24, Proy. 17 046)	
Se sanciona la Declaración 4037	43
22 - RECONOCIMIENTO DE ISABEL ARABARCO COMO DEPORTISTA DESTACADA (Expte. D-438/24, Proy. 16 848)	
Se sanciona la Declaración 4038	44
23 - CICLO DE PÓDCAST <i>VOCES DE UN PUEBLO</i> (Expte. D-862/24, Proy. 17 280)	
Se sanciona la Declaración 4039	45
24 - FERIA EXPO AGRO ARTESANAL Y CULTURAL DE MARIANO MORENO (Expte. D-904/24, Proy. 17 326)	
Se sanciona la Declaración 4040	46
25 ANIVERSARIO DE VILLA TRAFUL (Expte. D-787/24 y ag. Cde 1, Proy. 17 202)	
Se sanciona la Declaración 4041	47
26 - RECONOCIMIENTO DE LUCÍA BASTÍA COMO DEPORTISTA DESTACADA (Expte. D-925/24, Proy. 17 352).....	48
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	48
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4042	49

27 - FIESTA PROVINCIAL DE LA LANA Y LA CUECA (Expte. D-876/24, Proy. 17 295)	
Se sanciona la Declaración 4043.....	49
28 - ANIVERSARIO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Expte. D-934/24, Proy. 17 361).....	50
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	51
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4044.....	51
29 - RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE BAILARINAS DE MALAMBO KUTRALFEM (Expte. D-935/24, Proy. 17 363).....	52
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	52
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4045.....	53
30 - RECHAZO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN COBERTURA DE MEDICAMENTOS DEL PAMI (Expte. D-936/24, Proy. 17 365).....	53
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	54
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 278.....	57
31 - PRÓRROGA DEL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS (Expte. D-937/24, Proy. 17 366).....	57
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	57
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Resolución 1220.....	58

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10.43 h del 5 de diciembre de 2024, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras y señores, diputadas y diputados.

A los efectos de establecer el cuórum legal, por Secretaría se procederá a tomar asistencia. [*Así se hace*].

Con la presencia de 31 diputados y diputadas, damos inicio a la Reunión 41, trigesimosegunda sesión ordinaria del LIII período legislativo, del jueves 5 de diciembre de 2024.

Invito al diputado Carlos Coggiola y al diputado...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Piden la palabra algunos diputados, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo.

Y el diputado Domínguez que se vaya preparando [*risas*]...

Sr. ALAMO. —Buenos días.

Gracias, presidenta.

Es para informar la tardanza de las diputadas Ludmila Gaitán y Paola Cabeza, y justificar la inasistencia de la diputada Carina Riccomini.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Entonces, invitamos —como decía recién— a los diputados Carlos Coggiola y Claudio Domínguez a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [*Así se hace. Aplausos*].

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Peralta, que está en la Casa, en una reunión, y ya se acerca al recinto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

La Secretaría leerá los [asuntos entrados](#).

2

ASUNTOS ENTRADOS
(arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicación oficial

a) De distintos organismos:

Expte. O-174/24: se gira a la Comisión A.

2.2

Despachos de comisión

Expte. O-159/24: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-907/24, Proy. 17 335: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-905/24, Proy. 17 327: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-885/24, Proy. 17 306: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-876/24, Proy. 17 295: pasa al próximo orden del día.

2.3

Proyectos presentados

17 361, de declaración, Expte. D-934/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Buenos días a todos.

Quería pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 362, de ley, Expte. E-54/24: se gira a las Comisiones A y B.

17 363, de declaración, Expte. D-935/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 365, de comunicación, Expte. D-936/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Buen día, presidenta.

Una consulta con respecto al Proyecto 17 362, de ley, presentado por el Poder Ejecutivo, dijeron «Comisiones A y B».

Sra. REINA (presidenta). —Comisiones A y B.

Sr. GUTIÉRREZ. —Y la consulta es: ¿por qué no va a la Comisión E, teniendo en cuenta que está relacionado con producción?

Sra. REINA (presidenta). —Porque se actualizan los montos solamente.

Sr. GUTIÉRREZ. —Solamente.

Sra. REINA (presidenta). —Solamente los montos.

Sr. GUTIÉRREZ. —Perfecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todos y a todas.

Es por el Proyecto 17 365, para solicitar su reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar, por favor, la reserva en Presidencia del Expediente O-159/24.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Es el de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, el Expediente O-159/24, que aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes, etcétera?

Sr. NOVOA. —Sí.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perfecto.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Es para consultar: en los despachos de comisión está el Proyecto 17 295, que veo por la fecha (del 6 al 8 de diciembre), es un despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; quizás por la fecha, ¿podamos tratarlo hoy?

Si es así, hago la reserva en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Diecisiete mil...?

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Doscientos noventa y cinco.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Reserva, entonces, por favor.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Es el de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, que, por unanimidad, aconseja la sanción del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de la 35.^a edición de la Fiesta Provincial de la Lana y la Cueca? [*La diputada Buchiniz asiente*].

Perfecto

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias.

17 366, de resolución, Expte. D-937/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Buenos días.

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días.

Sr. LEPORE. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar mi firma en este proyecto, que si bien firmamos, veo que no aparece; es para que conste.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de que se incorpora la firma del diputado Alberto Bruno.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Buen día, presidenta.

Gracias.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Entiendo de que no quedan asuntos que tratar; es para pedir la incorporación de un expediente, ¿puede ser?

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Sr. LEPORE. —Bueno.

Voy a solicitar que tome estado parlamentario un proyecto, que es el 17 366 [*sic*], y además voy a explicar por qué...

Sra. REINA (presidenta). —¿Sesenta y seis? No...

Sr. LEPORE. —Es el Proyecto 17 367.

Sra. REINA (presidenta). —¡Ah, gracias!

Sr. LEPORE. —Voy a pedir que tome estado parlamentario, y explicaré por qué, brevemente.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sr. LEPORE. —Es un proyecto de resolución que ingresó en el día de hoy, minutos antes de empezar la sesión y que, básicamente, propone declarar la apertura de un procedimiento para evaluar la inhabilidad moral de los diputados Ernesto Novoa, Guillermo Monzani, Francisco Lepore y Tanya Bertoldi, para continuar en ejercicio de su cargo, conforme lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución provincial.

Luego, establece distintas cuestiones el proyecto.

¿Y por qué queremos que tome estado parlamentario, rápidamente? Primero, porque no tenemos nada que ocultar; segundo, porque me parece sano que la vicegobernadora haga este tipo de presentaciones; porque, si bien la firma un abogado —que después me quiero referir también a eso—, la vicegobernadora, en el día de ayer, nos denunció penalmente ante la Cámara de Casación Penal, a una serie de diputados, básicamente, a los que estamos dentro de la Comisión Investigadora, por distintos delitos que, por supuesto, no hay ninguna imputación de hechos ni cuál sería la participación de cada una de las personas en esos delitos que incluyen: la asociación ilícita, la falta de denuncia, el abuso de autoridad, el atentado al orden constitucional, a la vida democrática, el cohecho, el tráfico de influencias, el lavado de activos agravado por el inciso b) del código..., del artículo 303, inciso 2) —perdón— del Código Penal.

¿Y por qué digo esto? Porque más allá de las consideraciones que uno puede hacer sobre esa denuncia, que creo que no hay muchas para hacer, porque la verdad es que es una denuncia que, simplemente, enumera incisos del Código Penal, enumera a personas; no establece la participación de cada, no establece los hechos.

Se hizo un escrito muy muy cortito, flojito, diría mi madre.

Y se hicieron dos presentaciones: una, ante esta Casa, que incluye a los diputados que les nombré, y otra, sobre otros miembros del Gobierno ante el Poder Ejecutivo provincial. Es decir, las mismas personas que la vicegobernadora denunció penalmente ante la Cámara de Casación Penal, hoy aparecen en estos dos pedidos: uno, al Ejecutivo y, otro, al Legislativo.

Pero, además, con una particularidad: en los dos escritos se transcribe la denuncia presentada ante la Cámara de Casación Penal; a punto tal, a punto tal, que en los fundamentos de esta resolución, en la tercera página, dice —se ve que les quedó el «copiar y pegar» mal hecho—: «Punto II. De conformidad a los términos de la denuncia articulada, considero que debe ser la Justicia Federal la encargada de llevar a cabo la investigación que se promueve», que le quedó pegado de la denuncia que hicieron ante la Cámara de Casación Penal, que, en el artículo 2.º dice: «De conformidad a los términos de la denuncia articulada, considero que deba ser la Justicia Federal la encargada de llevar adelante la investigación que se promueve».

Tan berretas son que cortan y pegan una denuncia ante la Cámara de Casación Penal, máximo órgano de alzada en materia penal, antes de llegar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cortan y pegan en dos presentaciones, ante esta Legislatura y ante el Poder Ejecutivo provincial, como si esto fuese un juego.

Porque, además, hay un agravante, que esta denuncia que presenta la vicegobernadora hoy acá no la firma la vicegobernadora, tampoco la firman los abogados que se bajaron ayer del avión, hicieron un *show* y se volvieron, sino que la firma Alfredo Cury, un abogado imputado en la causa «planes sociales», imputado a título personal y, además, defensor de varios de los imputados, que una de las cosas que está acreditada en la causa, es que siendo empleado del Ministerio de Desarrollo Social, cobró diez cheques a su nombre, del área de planes sociales.

Entonces, la segunda consideración es si no hay un hilo conductor en esto; porque si uno ve las cosas que se están discutiendo sobre la vicegobernadora respecto del manejo de fondos, de la confusión entre fondos públicos y privados, y que se haga defender por una persona imputada por disponer, a título personal, de fondos públicos, algo me parece que da para pensar.

Yo, la verdad, sinceramente, creo que si algunos consideran que somos tontos, por no decir una mala palabra, y no nos damos cuenta de cuáles son las conexiones que hay en esta provincia, creo que se equivocan; de tontos no tenemos nada.

Vamos a pedir que tome estado parlamentario; vamos a conformar las comisiones investigadoras que sean necesarias, se darán las explicaciones que sean necesarias.

Las únicas explicaciones que, al día de la fecha, no tenemos son de parte de la vicegobernadora y del director de la Casa de las Leyes.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Señora presidenta, solicito autorización para leer lo que el diputado Lepore estuvo debatiendo en este momento.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El diputado Lepore se ha referido al Expediente P-120/24, Proyecto 17 367, de resolución, iniciado por el doctor Cury, Alfredo, cuyo extracto indica: «por el cual solicita la apertura de un procedimiento para evaluar la inhabilidad moral de los diputados: Ernesto Novoa, Guillermo Monzani, Francisco Lepore y Tanya Bertoldi, conforme lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución provincial».

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por el diputado Lepore, de tomar estado parlamentario el Expediente P-120/24.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

3

ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (11.08 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. O-159/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —Despacho proveniente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia que, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Claudia Isabel Tarifa como defensora pública de Ejecución para la III Circunscripción Judicial, con destino al Equipo Operativo de Ejecución del Interior del Ministerio Público de la Defensa con asiento en Zapala.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por el diputado Novoa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.2

Expte. D-876/24, Proy. 17 295

Sra. RICCHINI (secretaria). —El segundo despacho reservado es el de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte que, por unanimidad, aconseja la sanción del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de la 35.^a edición de la Fiesta Provincial de la Lana y la Cueca, que se desarrollará del 6 al 8 de diciembre de 2024 en la localidad de Las Ovejas.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Por la fecha, es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Buchiniz.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.3

Expte. D-934/24, Proy. 17 361

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-934/24, Proyecto 17 361, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el aniversario de San Martín de los Andes, que se realizará el 4 de febrero de 2025.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Era para dar el presente, que me había olvidado.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Es para su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.4

Expte. D-935/24, Proy. 17 363

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-935/2, Proyecto 17 363, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el premio otorgado por Premios Chúcaro, al grupo de bailarinas de malambo...

Sra. REINA (presidenta). —Kutrafem.

Sra. RICCHINI (secretaria). —... ¡Ah!, Kutralfem.

Perdón, mil disculpas, diputada; tengo tachado con birrome, yo misma me lo taché, disculpe. [Se dirige a la diputada Herмосilla].

Kutralfem de Cutral Co, quienes ganaron en la categoría de Mejor Malambo de Espectáculo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este punto, ya que ayer recibí a las malambistas, y me gustaría, también, como el 14 van a estar presentes en el pre Laborde, poder entregarles la declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Herмосilla.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.5

Expte. D-936/24, Proy. 17 365

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-936/24, Proyecto 17 365, de comunicación: expresa rechazo a las nuevas disposiciones en la cobertura de medicamentos establecidas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), por ser perjudiciales para los beneficiarios, y se solicita a las autoridades del PAMI y al Gobierno nacional que garanticen la cobertura total de estos fármacos.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Es simple el proyecto, pero no por eso menos importante.

Queremos pedir el tratamiento sobre tablas.

Nos parece que es urgente e inmediato que nos pronunciemos sobre esta resolución que emitió el PAMI, que dispone una serie de medidas restrictivas que, obviamente, lo que hace, en primera instancia, es perjudicar a muchos jubilados y jubiladas que dependen del PAMI. Nos parece grave, ayer también un poco lo planteábamos, esta idea de la motosierra, del ajuste, de garantizar el déficit cero, que pase por este tipo de medidas para nuestros adultos mayores que necesitan y dependen de esa medicación; después se pone una serie de condicionamientos burocráticos que, lamentablemente, generan la imposibilidad de acceder con facilidad a muchos medicamentos que, a partir de esta resolución, se quedan sin esa cobertura.

El proyecto tiene tres artículos. En el artículo 1.º planteamos el rechazo a las nuevas disposiciones, a estas que estamos intercambiando, la exigencia al PAMI de que garantice el 100 % de la cobertura para los adultos mayores, para los jubilados y las jubiladas, que dependen de este organismo.

Obviamente, también, la solidaridad para garantizar los derechos de los jubilados y las jubiladas, que ayer, nuevamente, volvimos a ver, parece una cosa que está pensada en términos de desprecio, presidenta, porque hacen el anuncio y son los días en que los jubilados y jubiladas, en el Congreso, se movilizan: todos los miércoles; todos los miércoles vienen movilizándose, reclamando que se garanticen sus derechos, y volvieron a ser reprimidos.

La verdad, que es un gesto y un acto que es repudiable.

Pero, bueno, nosotros hicimos un proyecto para que podamos debatirlo sobre tablas y, en todo caso, también aceptar alguna modificación, pero como objetivo es que podamos dejar

planteado que estamos en contra de que el ajuste lo tengan que hacer pasar también por los jubilados y las jubiladas, que nos parece..., sobre todo, su salud, que nos parece aberrante.

Así que queríamos plantear el tratamiento sobre tablas, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas realizada por el diputado Andrés Blanco.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

3.1.6

Expte. D-937/24, Proy. 17 366

Sra. RICCHINI (secretaria). —Proyecto 17 366, de resolución: se prorrogan las sesiones ordinarias correspondientes al LIII período legislativo, a partir del 16 de diciembre de 2024 y por el término de cuarenta días, con el objeto de dar tratamiento a los proyectos presentados y cumplir con los plazos y procedimientos indicados en la Resolución 1219.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Creo que está explicado en lo que mencionó la señora secretaria, y tiene que ver, justamente, con la Resolución 1219, en la cual nosotros establecimos un período de funcionamiento de la Comisión Investigadora y, además, en los trámites que posteriormente demanden en la Comisión A y demás; entonces, es necesario cubrir ese período.

Por eso, es que solicitamos la prórroga del período de sesiones.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por el diputado Lepore.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.7

Expte. P-120/24, Proy. 17 367

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente P-120/24, Proyecto 17 367, de resolución. Iniciado por el doctor Cury, Alfredo, por el cual solicita la apertura de un procedimiento para evaluar la inhabilidad moral de los diputados: Ernesto Novoa, Guillermo Monzani, Francisco Lepore y Tanya Bertoldi, conforme lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución provincial.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Creo que es importante que aprobemos el tratamiento sobre tablas y que luego, en la consideración del punto, discutamos; porque creo que la cuestión amerita que nosotros le demos tratamiento, que establezcamos cuáles son las posiciones y que le demos seriedad a este circo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppich.

Sra. SUPPICH. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos, todas y «todes».

Es para saludar a los trabajadores y trabajadoras que hoy están marchando por las calles neuquinas en una jornada nacional de la CTA, que está planteada a nivel nacional como una marcha federal, pero que luego se fue deshilachando.

No obstante, muchos de los organismos estatales que han sufrido el golpe demoledor, demoledor, de la política de la motosierra, del ajuste, del Gobierno de Milei, de Pettovello, estarán presentes hoy, como, por ejemplo, los compañeros del INTI [*Instituto Nacional de Tecnología Industrial*], del INTA [*Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria*], de otros organismos nacionales y, también, los trabajadores docentes y estatales, en reclamo de los salarios.

Porque si bien acá se ha planteado el hecho de los acuerdos del Gobierno de Figueroa con las direcciones de los gremios estatales, es real que el salario permanece por debajo de la línea de pobreza entre los que menos ganan y, por lo tanto, hay una expresión abierta de poder luchar por mejores condiciones de trabajo. Hay muchas promesas por parte de los ministerios, pero pocas conclusiones.

También, señalar que dentro de los organismos estatales están los dispositivos de atención de asistencia a familias y a «usuaries», que están comprendidos dentro de la atención de las Leyes 2302, 2785 y 2786, que son de violencia y de cuidado de niños y adolescentes que hoy no tienen resueltos sus principales problemas.

Y, lógicamente, también, compañeros y compañeras ceramistas que, nuevamente, han recibido un golpazo en término..., por la abultada factura de la luz, que es imposible pagar en las condiciones en las que está la producción de la Cerámica Neuquén, fundamentalmente.

Bueno, es un saludo porque nosotros presentamos proyectos y defendemos una línea en torno a la defensa irrestricta de las condiciones de los trabajadores. Tenemos una posición, en ese sentido, planteada desde las bancas, y entendemos que tiene que ser una proyección hacia el 20 de diciembre lo de hoy, porque se cumple un año, el 20 de diciembre, del protocolo antipiquetes, que, particularmente, desde el partido Obrero, desde el Polo Obrero, fuimos los primeros que salimos a denunciar que Bullrich —y todo el aparato que armó en términos de los aparatos de inteligencia, el aparato represivo— iba a censurar los derechos elementales de los trabajadores, que es el derecho a la protesta.

Producto de eso, recibimos una persecución abierta, y ya no solo a nivel nacional, sino también a nivel provincial; lo señalamos acá, con los últimos allanamientos que han habido en las cooperativas.

Esto también tiene que ver con los debates que tenemos acá, en la Legislatura, porque nosotros sí nos interesamos y sí proponemos, solo que, lógicamente, nuestros proyectos chocan con una orientación social de la mayoría de los bloques que están en la Legislatura. Entonces, cuando nosotros votamos en contra o nos abstenemos, en general, siempre damos una explicación en torno a un programa que llevamos adelante. Y no me aparece, y entendemos, y discutimos con el resto de los bloques que tienen una posición acorde a una política que se lleva adelante, tanto en la provincia como a nivel nacional, que es de ajuste fiscal, que ataca abiertamente —como recién acabamos de votar—, por ejemplo, a los jubilados, que hoy también están en la marcha, a los trabajadores, a los que viven de un salario; precarizan las condiciones laborales y han atacado los convenios colectivos de trabajo abiertamente, y hoy tienen una política

en términos de la producción en la provincia, que es extractivista, que, bueno, nosotros no coincidimos con ese planteo.

Ahora, tenemos una representación, en función de las bancas, de un porcentaje de la población que sí está de acuerdo con este planteo que hacemos, lógicamente, molestará o no, pero, de ninguna manera, vamos a aceptar, más allá de que, muchas veces, no podamos contestar por cómo está estructurada esta situación antidemocrática, como señalamos del Reglamento de la Cámara, muchas de las cosas que después se señalan.

¿Tenemos diferencias? Sí, por supuesto, pero tenemos una representación, y la hacemos efectiva a través de la banca. Por eso, es que hoy nosotros estamos con los problemas de la provincia, solo que hoy nos estamos movilizándolo en las calles.

Me toca, nos toca estar en esta banca, señalando desde acá que afuera, en la calle, hay un montón de trabajadores y trabajadoras que se están movilizándolo y que no están de acuerdo con la política que se lleva adelante, y la están pasando mal. Y «dato mata relato»: la realidad es que tenemos más del 50 % de la población que está por debajo de la línea de pobreza, y eso es un dato, no es un relato; no tiene que ver con la cuestión ideológica. La cuestión ideológica viene a explicar una forma y a caracterizar de por qué son las condiciones en las que vive la mayor parte de la gente.

Así que mi intervención, hoy, es para hacer este saludo, para dejar planteada nuestra posición en relación a la preocupación que tenemos por los problemas.

Y seguimos insistiendo sobre muchos de los proyectos que tenemos presentados en esta Cámara legislativa que no han ni siquiera entrado en las comisiones; proyectos de ley, proyectos de resolución que no los han puesto a debatir y que tienen que ver con los problemas políticos que hoy se están discutiendo en la Legislatura y, que, sin embargo, algunos no han sido puestos, todavía, en las comisiones y, otros, directamente, los han votado en contra porque no los quieren tratar.

Así que no es que no estemos preocupados; discuto ese ángulo en términos de las cuestiones que tienen que ver con la provincia.

Hoy movilizamos en las calles, y desde acá saludamos a todos los trabajadores que tratan, día a día, de resolver sus problemas materiales, sus condiciones concretas de existencia, y que se están organizando con los sindicatos, con las organizaciones, colectivamente, para luchar contra un plan de ajuste, un plan de hambre y un plan de la motosierra, tanto a nivel nacional (del Gobierno de Milei) como también a nivel provincial (de Figueroa).

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Realmente, hoy, nos da la razón que se haya presentado un proyecto para generar la inhabilitación de determinados diputados; pidiendo la inhabilitación te termina dando la razón que lo que nosotros estamos haciendo está bien; porque, por un lado, vos, decís: esto está mal, esto es ilegal y, por otro lado, mandás a inhabilitar a los diputados.

Por lo tanto, vos estás diciendo que lo que están haciendo los diputados está bien, que es la herramienta legal para poder generar esa inhabilitación moral, porque los abogados que están relacionados a la vicegobernadora son los que lo están pidiendo, y no lo estoy diciendo yo, indirectamente. Pero esto forma parte de las presiones, y está bien que así sea.

Me voy a apartar un cachito de este tema, después voy a volver al mismo.

Supongamos que una persona que fue elegida democráticamente, no quiere ser investigada, no tiene nada que ver con este tema —yo voy a poner supuestos que no son, por ahí, pueden coincidir con la realidad, o no—, y que esa persona falsea documentación, falsea declaraciones juradas, declaraciones que hacen y que dicen que se compra determinado bien a un determinado monto, y que la plata es de tal cosa, y no tiene nada que ver. Por ejemplo, si yo

compro una camioneta, la otra vez hice un supuesto, pero sigamos con ese mismo supuesto: si yo compro una camioneta, entre patentamiento, etcétera, la camioneta, cerca de 75 500 000, y digo que eso pertenece a una..., que esos fondos con los que yo compré, la camioneta, pertenece a una camioneta de mi propiedad, y de los sueldos míos de enero a agosto, y resulta que la camioneta no es de mi propiedad, sino que es propiedad de un familiar mío. Estoy mintiendo; a no ser que sí sea de su propiedad y que haya utilizado a ese familiar, porque usted estaba en otro cargo público antes y no podía justificar los bienes de esa camioneta, que ahora dice que es de su propiedad.

Por lo tanto, van a tener que determinar cómo hizo para comprar esa camioneta en ese año, en el año 2021; porque si se la pusiste a una persona que no tiene ni registro de conducir, es más grave aún. Porque si vos, en el año 2021, le pusiste una camioneta a una persona que no tenía registro de conducir y que hasta la actualidad no tiene registro de conducir y, que, además, la cédula azul estaba a nombre tuyo, es porque la manejabas vos, y porque esa persona nunca manejó nada. Por lo tanto, esa camioneta te pertenecía a vos, como vos siempre lo decís: esta camioneta es mía, y como vos lo declaraste; vos declaraste que esa camioneta era tuya. Y si esa persona, encima, llega a tener un cargo electivo; por supuesto que hay que investigarla. No es este caso, ¡eh!, no es este caso.

Por supuesto que hay que investigarla, porque vos tenés indicio de eso. Vamos a hacer de cuenta que la camioneta no era de esa persona, que, realmente, era de ese familiar, que se lo vendió a otro familiar, o sea, la camioneta sigue estando en la familia, y que ese familiar, después le prestó la plata de la venta de un familiar a otro familiar, la agarró, le prestó la plata para que pueda comprar otra camioneta. Y, es un laberinto de un chino, es un chino.

Bueno, de estas cosas hay que dar explicación, porque si un funcionario público, realmente, alevosamente, miente en sus declaraciones juradas, en las compras, en las ventas se pisa, sale a decir que tomó un crédito en un banco, pero en el banco no está el crédito, nunca; después dicen, bueno, que pasó una tarjeta; bueno, la tarjeta sí, pero una tarjeta de crédito, cualquiera pasa una tarjeta de crédito en cualquier lado, pero no en un préstamo prendario ni bancario para la compra de algo. Esas cosas hay que investigar.

Y, fíjense, en esta Legislatura, sacando este caso aislado, en esta Legislatura, nosotros pedimos la separación preventiva, preventiva, preventiva del cargo de la vicegobernadora para poder ser investigada durante treinta días. No juzgamos a nadie, todavía.

La Comisión Investigadora es la que lleva a la Comisión A, y la Comisión A es la que determina con el derecho de defensa, con el derecho de debida defensa, y acá sí voy a hacer referencia a la vicegobernadora: espero, espero que se presente en la Comisión A, que venga, que ejerza su derecho a defensa en la Comisión A, su derecho a defensa, porque la inhabilitación moral es una herramienta legal que está en la Constitución provincial. Es una herramienta legal, está establecida en la Constitución provincial.

La vicegobernadora dijo que desde el Ejecutivo estaban presionando a todos los diputados; yo, hasta ahora, lo único que he visto es la presión de la vicegobernadora hacia los diputados, con la gente en la tribuna, a través de los medios; acá, en el recinto, que dijo que va a llevar a los tribunales a aquellos diputados que voten, que voten la separación preventiva del cargo. Esa es una amenaza. Es decir: «che, si ustedes llegan a votar esto, yo los voy a llevar a tribunales». Esa es una amenaza, lisa y llanamente, es una amenaza.

Hacer una denuncia penal en la Cámara de Casación a cinco diputados nada más, es una amenaza hacia los demás diputados, no a esos cinco diputados que ya recibieron una denuncia, hacia los demás diputados; porque dice: miren, voy con estos cinco y si se llega a dar la inhabilitación moral, voy a ir con los restantes. Porque, si ustedes se fijan, ayer la vicegobernadora dice: y la voy a ampliar a los demás diputados; voy por cinco, voy con estos cinco: Lepore, Domínguez, Novoa, Monzani, Riccomini. Voy con estos cinco, y la puedo ampliar. ¿A quién? A los

que se atrevan a votar tal o cual cosa. Eso es amenaza, te guste o no; es amenaza, es amenaza. ¿Para qué? Para no ser investigado.

Si vos no tenés problema en que te investiguen, si vos no tenés problema en que te investiguen, tenés que decir: no tengo problema en que me investiguen.

Ahora, no se puede decir: yo no tengo problema que me investiguen, pero no quiero que me investiguen los diputados, no quiero que me investigue el Tribunal de Cuentas —por eso, yo no le doy acceso al Tribunal de Cuentas y recién le di acceso hace unos días atrás—, y tampoco quiero que me investigue la Justicia.

Ahora, si no querés que te investigue la Justicia, no querés que te investiguen los diputados, no querés que te investigue el Tribunal de Cuentas, ¿quién querés que te investigue?, ¿qué?, ¿vas a poner vos, con nombre y apellido, a quien querés que te investigue?

Entonces, se terminan contradiciendo en sí mismo. Las amenazas las termina haciendo la persona que dice victimizarse —termina haciendo las amenazas esa persona— y esa misma persona que dice que está dispuesta a ser controlada no quiere que la controlen ni los diputados ni la Justicia ni el Tribunal de Cuentas.

Es una contradicción [*se interrumpe el audio*]...

Es una contradicción en sí misma.

Entonces, yo espero que la vicegobernadora pueda ejercer su derecho a defensa, por supuesto que tiene su derecho a defensa, lo va a tener, lo va a tener, y cuando la Comisión Investigadora genere el traslado a cada uno de los diputados y que también le genere el traslado al investigado, a la vicegobernadora, la esperamos en la Comisión A con todo el *outlet* de La Salada que tiene. ¡Bah!, perdón, el conjunto de abogados —que parece el *outlet* de La Salada, pero en Neuquén—. La esperamos en la Comisión A. Puede venir con todo, con todos sus abogados, con todos sus contadores, con todas las personas que ella crea conveniente, lo puede hacer, las horas que necesite y que sea necesario. La Comisión A va a estar más que dispuesta a escucharla, a escuchar su defensa. Si no quiere hablar, lo puede hacer el *outlet* de La Salada, perdón, de abogados, lo puede hacer por ella.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, quisiera referirme brevemente a este proyecto que recién ha tomado estado parlamentario con respecto a investigar a ciertos legisladores de esta Cámara.

Primero, decir que se ratifica que el procedimiento ha sido el correcto, quien pretende defenderse activando con este proyecto.

También, a decir verdad —y en esto quiero ser muy breve—, lo que está dispuesto en el artículo 189 inciso 25, no ha sido una locura por parte del convencional constituyente de la Constitución de la provincia del Neuquén, sino que tiene su origen en el artículo 66 de la Constitución nacional del año 1853. No es una cuestión alocada, este instituto no está agarrado de los pelos o que alguien iluminado haya pensado e inventó la pólvora, ¡no! En realidad, está en la Constitución del año 1853.

Y la verdad es que el Congreso de la Nación (que analiza los integrantes del Cuerpo), ya del año 1925 viene trabajando con esta posibilidad de la inhabilitación moral; lo trataron con los diputados: Luis Olmedo, José Núñez, José Guillermo Bertolo, todos nacionales. Hay una lista muy extensa con respecto a los funcionarios legislativos que se le ha aplicado la inhabilitación moral y, por supuesto, que ha sido acompañado por la Corte.

Ahora, dicho esto, quisiera referirme, señora presidenta, que yo lamento muchísimo lo que está ocurriendo, y la verdad que hasta le diría que siento vergüenza. Nunca fui un funcionario político, son mis primeros doce meses como político y la verdad que me da mucha vergüenza, y ¿sabe por qué?, porque Neuquén no se merece esto. Quienes ocupan un rango de la alta

magistratura de la provincia del Neuquén deberían tener el decoro, deberían estar a la altura de las circunstancias.

¿Y sabe qué? Me pongo a pensar en los grandes líderes que ha tenido esta provincia, si pudieran estar escuchando esta barbaridad, este circo mediático, que van a Buenos Aires y denuncia a un grupo de legisladores, ¿qué habrán dicho?, ¿cuál será su pensamiento?

Pero es que, en realidad, las personas de Estado, los hombres y mujeres de Estado, deben tener valores, deben tener principios, pero ¿sabe qué?, de dejar de lado los prejuicios a todas esas cuestiones banales y pensar en la comunidad, tener entereza, tener valores. ¡Esto no es una tribuna! ¿Cómo puede ser que una persona que goza del cargo de la alta magistratura de esta Legislatura pueda estar a los gritos como una tribuna?, ¡¿qué nos ha pasado?!

Y, justamente, frente a la sociedad, es que tenemos esta distancia de saber que todo es cambalache, y yo me resisto a eso, señora presidenta.

Nos han llevado a este terreno y yo me resisto. ¿Sabe qué? Hay que tener valores, hay que tener principios, pensando en la comunidad, que, en realidad, nos mira, nos observa.

¿Qué es este circo? La verdad, impresentable; pero impresentable por los que tienen los más altos cargos, quienes deberían dar el ejemplo y que se sometan a la ley, a la Constitución, a los procedimientos.

No tengo problema en que me investiguen, señora presidenta, es más, firmo en cualquier momento mi renuncia a los fueros para que me investiguen, pero jamás pondría en juego el prestigio de esta Legislatura. Me daría vergüenza y soy, simplemente, un diputado. Imagínense si yo hubiese ocupado un cargo de la más alta magistratura de esta Legislatura, cuidaría la investidura, cuidaría el decoro, que pareciera que se ha perdido.

Por lo que yo insisto, y lo digo humildemente, desde mi banca, de que ojalá que todo se haga cumpliendo y respetando la Constitución de la que nosotros prometimos cumplir y defender.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Yo creo que hay que bajar la espuma ante estas denuncias. En política, una denuncia no se le niega a nadie.

Yo recuerdo, también, haber recibido una denuncia —una denuncia estrictamente política— y cuando pasan están cosas, ¿uno que hace?, se presenta ante la Justicia y todo se aclara. Como se aclaró en mi caso, que se dejó sin efecto la denuncia, no porque prescribió, no porque se archivó, sino porque el fiscal dijo que no tenía absolutamente nada que ver con la situación que se planteaba.

Y esto es lo que tendría que haber hecho la vicegobernadora en su momento. En la última sesión yo le planteé, en dos oportunidades, que haga el ejercicio de su derecho a defensa, porque, en realidad, lo que estábamos planteando era iniciar un proceso de investigación, estábamos votando eso.

Ahora, si la cosa se aclaraba, no veía el sentido de hacer esa investigación, pero se negó a aclarar esa situación y, por lo tanto, dimos origen a este proceso de investigación, que, repito, se inicia a partir de la negativa de dar una explicación.

Y eso es básico para un funcionario público. Un funcionario público no puede tener responsabilidades si siente que no le debe una explicación a nadie; que uno puede manejar 61 000 millones de pesos por año y no dar una explicación; que uno puede manejar 61 000 millones de pesos al año y no dejar, no permitir que el Tribunal de Cuentas audite las cuentas. No puede suceder eso.

Obviamente, mi solidaridad con los legisladores y demás funcionarios que se incluyen en esta denuncia, porque yo también participé, con el mismo espíritu y con el mismo sentido de votación; por lo tanto, me caben los mismos ilícitos que se les imputan en la denuncia. Pero,

claramente, lo que se hizo ante la negativa, repito, de la vicegobernadora de dar explicaciones, es abrir el procedimiento que establece nuestra propia Constitución.

Constitución que —creo yo— debería ser enmendada en corto plazo e incluir la figura del vicegobernador en el artículo de juicio político, porque no hay ninguna explicación, salvo la omisión de los convencionales, en ese momento, de incluir esa categoría de funcionarios. Con lo cual, aprovechando que hay elecciones el año que viene, podríamos generar una enmienda en ese sentido para que quede absolutamente claro que un vicegobernador también es pasible de juicio político y que no tenga otro tratamiento que la aceptación pacífica de que ese juicio político puede ser aplicable a una vicegobernadora.

Así que, yo confío en la Comisión Investigadora, coincido con algunas apreciaciones que se hicieron acá, pero con respecto a la comisión en particular, yo creo que van a recabar la información necesaria para juzgar un comportamiento de administración. Y eso es lo que estamos esperando de esta comisión. Cuando eso ocurra, podemos dar un informe y un dictamen objetivo, fuera del tinte político y de las cuestiones personales que se le quieren asignar a este procedimiento. Confío en el trabajo de la Comisión Investigadora, de este grupo de diputados que van a traer, objetivamente, hechos que van a hacer que nosotros podamos tomar una determinación basada en hechos concretos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Solamente es para dar el presente.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Entiendo que estamos en otros asuntos, ¿no?

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Sr. MARTÍNEZ D. —Bien.

Este tema, seguramente, sea de tratamiento sobre tablas, ya se va a volver a hablar; pero seguimos sosteniendo... acabo de leer en el proyecto que se presentó, sigue siendo una resolución mal hecha, sigue estando mal el artículo 1.º, que es en particular; el artículo 2.º establece un procedimiento de suspensión que no está en la Constitución; el artículo 5.º habla, nuevamente, del hecho de la denuncia que no está.

Así que, me parece que, si no cortamos con este esquema, vamos a tener una catarata de estas situaciones, sin ningún fundamento. Y es una resolución poco seria la que se ha presentado, de la cual nos vamos a expresar en un rato, cuando se trate en particular.

Pero quiero usar mi tiempo de otros asuntos para hablar de otro tema, mientras nos entretenemos con esto, hay cuestiones de fondo que se están discutiendo en la Argentina y que afecta directamente a los neuquinos, no solo a quienes vivimos en Neuquén, sino al futuro de Neuquén.

¿Y qué quiero decir con esto, señora presidenta? Vengo sosteniendo, hace tiempo, que Vaca Muerta tiene la capacidad de producir no solo todo el gas que necesita nuestro país, sino también de abastecer a toda la región; hablo de Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil. Y, también, tiene capacidad de abastecer las plantas de GNL [*gas natural licuado*] y el negocio del GNL complementariamente, o sea, no sustitivamente; no una cosa o la otra, sino que tiene la capacidad para hacer todo ello.

También tengo que decirle, presidenta, que cualquier demanda de gas de Vaca Muerta es muy buena para los neuquinos, genera empleo, trabajo, regalías, desarrollo de pymes locales y

presupuesto para el Estado provincial para poder enfrentar los desafíos, los grandes problemas de infraestructura que tiene la provincia y el destino y la planificación de la provincia que queremos para adelante.

Ahora, esa demanda de gas necesita infraestructura, porque Vaca Muerta puede generar el gas, lo que no puede es llevarse a la puerta, por ejemplo, de los brasileros —que se está hablando ahora—, porque para eso hace falta más infraestructura; la segunda etapa del Néstor Kirchner, ahora llamado Perito Moreno, o cualquier infraestructura que se defina y eso está bueno que lo empujemos desde Neuquén, si queremos ampliar la producción porque, de no hacerlo, lo que estaríamos, sobre la misma producción, discutiendo si exportamos ese gas o lo ponemos en el mercado interno. Pero, básicamente, puertas adentro, serían los mismos porcentajes de regalías.

Entonces, le decía que hace falta infraestructura y hay que empujarla. Hay que ayudar al gobernador, acompañarlo a que demande y a que exija esas obras de infraestructura o a que planteé la posibilidad de hacer esas obras de infraestructura para tener el gas neuquino.

Pero, además de las obras de infraestructura, lo que necesitamos, también, es un precio en el gas que asegure que no se va a regalar.

¿Por qué le digo esto, señora presidenta? Porque estoy viendo y leyendo, todos los días, noticias donde se intenta avanzar, primero, tímidamente por las productoras, ahora; luego, ya públicamente sobre los valores a los cuales debería colocarse el precio del gas, que es de los neuquinos, en cualquiera de estos proyectos nuevos que se están planteando.

Y ahí es donde hace falta prender una luz roja y ahí es donde hace falta estar todos los neuquinos, codo a codo, defendiendo eso.

Hoy el gas que se coloca es el del Plan Gas, tres dólares con cincuenta, precio promedio. De hecho, tomamos 3,24 para el cálculo del Presupuesto provincial y el gas que se exporta a Chile, siete dólares el millón de BTU. Esos son los precios de hoy.

Pero yo veo, con preocupación, una intención de ir por precios más bajos del gas en boca de pozo, que, primero con alguna timidez, lo expresaban para el desarrollo del GNL; nadie quiere contar a qué precio, en el desarrollo del GNL quieren tener el millón de BTU. La verdad es que no lo cuentan porque los valores de los que están hablando son menores a dos dólares —un dólar setenta, un dólar ochenta—.

Y lo quiero decir en este recinto, también, hoy, que el 12 % de un dólar con ochenta no es lo mismo que el 12 % de tres dólares con cincuenta. Dicho de otra manera, sería decidir bajar las regalías a la mitad, porque sería la mitad lo que percibiría la provincia del Neuquén.

Por eso, creo que hay que hablar de estos temas aquí, porque si no esto está pasando y pareciera que nos entretenemos con algunas cuestiones —como dijeron recién, hay que darle seriedad al circo, organizar el circo, creo que algo así dijeron—. Pero, mientras tanto, hay una cuestión de fondo que se está discutiendo en la industria y que tiene que ver con el futuro de Neuquén, y hay que empezar a decirlo, que está pasando eso.

También me sorprende —y ayer lo decía—, me sorprende la volatilidad que tiene esta nueva YPF cuando habla de los proyectos de gas, ¿qué va a hacer con el gas de Vaca Muerta? Yo, ayer, decía: los proyectos de GNL de esta YPF son más volátiles que el gas, que es lo que quiere comercializar.

¿Y por qué digo esto? Fíjese, señora presidenta, que tengo, acá, un artículo del 5 de agosto, de Horacio Marín, donde anunciaba que el ducto va a ser para Río Negro, para la nueva planta de GNL, con Petronas; eso fue el 5 de agosto. Pero el 20 de septiembre decía: «Si Petronas no continúa, YPF va a seguir adelante». Luego, el 20 de noviembre —ahí nomás, enseguida— decía YPF —o Marín—: que ya firmó 19 acuerdos de confidencialidad para vender GNL —estos famosos MOU [*memorando de entendimiento*]—; ya firmó 19 MOU para seguir con el GNL, aunque no esté Petronas; esto fue el 20 de noviembre. Y el 4 de diciembre, lo que dice YPF es que «YPF suma gas de Vaca Muerta al barco de PAE [*Pan American Energy*] y analiza no

hacer la megaplanta de licuefacción». Entonces, digo, hay una volatilidad porque los proyectos, en energía, son a mediano y largo plazo, y las planificaciones también tienen que ser serias. Esto no es serio, lo que está pasando.

Pero lo más preocupante para los neuquinos no es la volatilidad que digo hoy una cosa, a los diez días digo otra y a los quince días digo otra, sino que todos esos proyectos fundamentan, y déjeme leerle, señora presidenta, cómo cierra el artículo de, ahora, lo que era la planta de GNL con Petronas, después no era con Petronas, después era con otros diecinueve socios. Ahora no es más la planta, ahora vamos al barco de PAE y ya no vamos a hacer la planta, pero el artículo cierra diciendo: «El sector cree que con un gas a 8 dólares por millón de BTU en puerto puede ser competitivo con Estados Unidos, aunque hay ejecutivos que sostienen que se necesita ser rentables a seis dólares con cincuenta a la salida de la Argentina, muy por debajo —y esto es lo más alarmante porque lo sostienen todos los proyectos—, muy por debajo de los 3 dólares en el pozo [sic] de Vaca Muerta». ¿Qué quiere decir, señora presidenta?, y voy a ser lo más rápido posible. Todos los proyectos que hablan de la infraestructura a Brasil, que está bien, que hay que hacer la segunda etapa, la reversión ya se hizo, hay que llegar con gas utilizando los ductos de Bolivia a Brasil, gas neuquino, es lo que hay que hacer. Pero hay que defender el precio del gas porque todos esos proyectos hablan de un gas a dos dólares. Y ahora todos los proyectos que le acabo de decir de YPF (de GNL) dicen que a tres dólares es caro. Esto es lo más grave para los neuquinos porque, si avanzamos con el RIGI —que se va a estar tratando— y lo que hacemos es blindar impositivamente, en términos provinciales, porque el RIGI no necesita ninguna adhesión para aplicarlo, son leyes de permisos de exportación, de bajar IVA, son todas las leyes nacionales. Pero lo que sí necesitan es que tampoco se puedan tocar los impuestos provinciales y si tocamos los impuestos, nos aseguramos de no modificar los impuestos provinciales por quince años, la única variable de ajuste que le va a quedar a cualquier proyecto de Vaca Muerta en tema gas, va a ser su precio. Con lo cual, lo que quiero decir es que después de toda esta discusión, van a venir los inversores y van a decir: Bueno, este proyecto sería rentable si me bajan el precio del gas en boca de pozo y ahí perdemos todos los neuquinos, y ahí tiene que estar esta Cámara, con contundencia, defendiendo el precio. De ninguna manera podemos exportarle a Brasil, ni el GNL, a precios más bajos de lo que paga el mercado interno, que es, hoy, tres dólares con cincuenta.

Eso es defender el recurso de los neuquinos, eso es defender las regalías para el futuro de los neuquinos, y ahí no importa el color político, no importa si es de derecha o de izquierda, tenemos que estar, el gobernador, los ministros y todos los diputados defendiendo que no nos toquen las regalías. Hay dos maneras de hacerlo: bajar el porcentaje de regalías, que eso no se va a aceptar porque es de los neuquinos; y la otra manera es bajando el precio del gas en boca de pozo, que es lo que a mí me preocupa luego de leer todo esto y es de una gravedad para nuestras arcas, para nuestro futuro, para los neuquinos que vienen realmente de una tremenda [se interrumpe el audio]...

¿Puedo extenderme diez segundos? [No tiene habilitado el micrófono. La presidenta asiente].

Le decía, más allá del circo que se está generando con ese tema, lo importante es que defendamos lo que es de los neuquinos, nos pongamos todos codo a codo y peleemos por un gas, en boca de pozo, con un precio razonable. No regalemos nuestro gas.

Gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Pasamos al orden del día.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2915
(Expte. P-107/24, Proy. 17 281)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2915, de remuneraciones del Poder Legislativo.*

Le solicito a Presidencia una lectura porque, si bien ayer, en la sesión anterior, se votó en general, la Comisión A introdujo algunas modificaciones en el despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales. Si usted me autoriza.

Sra. REINA (presidenta). —¿Cuáles artículos?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Artículo 1.º, nada más. Si usted me autoriza, señora presidenta, lo leería para que usted lo someta a consideración.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto. Lo ponemos a consideración.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, se va a leer el artículo 1.º del despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, que sugiere una modificación al despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Se lee el articulado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión A.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el artículo 1.º.

Les recuerdo que es a mano alzada.

*La votación es afirmativa.
Sin objeciones, se aprueban los artículos 2.º,
3.º, 4.º y 5.º*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3484.

Al comenzar a leerse el siguiente punto del orden del día, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Por unanimidad, me olvidé de decirlo. Por unanimidad.

Siguiente punto.

EX-PRISIÓN REGIONAL DEL SUR N.º 9
Y PARQUE JAIME DE NEVARES
(Expte. D-852/24, Proy. 17 271)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se declara patrimonio histórico, social y ambiental el predio y las instalaciones de la ex-Prisión Regional del Sur N.º 9 y del parque Jaime de Nevares.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,
2.º, 3.º y 4.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3485.

Siguiente punto.

**INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL PODER EJECUTIVO**
(Expte. D-838/24 y ag. Cde. 1, Proy. 17 256)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se promueve la plena inclusión de las personas con discapacidad en eventos recreativos, deportivos y/o culturales, organizados por el Poder Ejecutivo, que se realicen en teatros, museos, cines, bibliotecas, estadios y/o espacios públicos.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3486.
Siguiendo punto.

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL PARA EL PERSONAL
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**
(Expte. O-169/24, Proy. 17 364)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se remite la Resolución (del año 2024) 165, que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal dependiente del Consejo Provincial de Educación.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3487.
Siguiendo punto.

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 23 737
Y A SUS MODIFICATORIAS**
(Expte. E-50/24, Proy. 17 324)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a las disposiciones del artículo 34 y concordantes de la Ley nacional 23 737 y sus modificatorias, en los términos, condiciones y alcances previstos por las Leyes nacionales 26 052 y 27 502.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a los artículos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppich.

Sra. SUPPICICH. —En el mismo sentido, es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3488.

Siguiente punto.

9

**PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS
(Expte. D-121/24, Proy. 16 512)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se contribuye a la protección de niños, niñas y adolescentes en sus actividades deportivas y educativas no formales, y en el desarrollo de actividades recreativas, culturales y artísticas que realicen en forma permanente o transitoria.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Al mencionarse el artículo 3.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Sobre esta ley, ayer, yo había planteado que el artículo 4.º, si se podía, o por lo menos la propuesta nuestra, es que el inciso d) que dice: «Cumplir con otros requisitos que la autoridad de aplicación establezca durante la reglamentación de la ley», nosotros no lo votaríamos. La propuesta es que sea modificada, que queden los tres primeros incisos.

No sé si eso es posible, como una propuesta y que se vote.

Sra. RICCHINI (secretaria). —No recibimos ninguna propuesta por escrito...

Sra. SUPPICICH. —No, es cierto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —... pero, bueno, no sé, queda a consideración de los señores diputados.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

Se pone a consideración el artículo original, si obtiene la cantidad de votos, se desestima la propuesta. Si no obtuviera, se analiza la segunda propuesta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el artículo 4.º con la redacción original.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, está aprobado. Disculpen, me parece que me perdí.

Sra. REINA (presidenta). —Artículo 3.º, aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Están aprobados: el 1.º, el 2.º y el 3.º. ¿Están aprobados, señora presidenta?

Sra. REINA (presidenta). —Aprobados.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Bien.

Voy a proceder a leer el artículo 4.º, conforme se aprobara ayer en general.

Artículo 4.º Las entidades y las organizaciones de la sociedad civil que desarrollen o presten los servicios mencionadas en el artículo 3.º deben cumplir con los siguientes requisitos:

a) Acreditar identidad de las personas que desarrollen actividades en contacto con niños, niñas y adolescentes.

b) Presentar certificados que acrediten no poseer antecedentes policiales ni penales de las personas que desarrollen actividades en contacto con niños, niñas y adolescentes.

c) Presentar la documentación que acredite que las personas que desarrollen actividades en contacto con niños, niñas y adolescentes no figuren en el Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (Ripecodis).

d) Cumplir con otros requisitos que la autoridad de aplicación establezca durante la reglamentación de la presente ley.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el artículo 4.º.

La votación es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 5.º y 6.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3489.

Siguiente punto.

10

**DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA MARÍA EUGENIA MIGNÓN
COMO DEFENSORA
(Expte. O-158/24)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia que, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora María Eugenia Mignón, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como defensora pública penal, para la IV Circunscripción Judicial, con destino a la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

10.1

**Votación nominal
(art. 197 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, procederemos mediante votación nominal.

Secretaría va a ir nombrándolos, por favor.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se recuerda que solo es afirmativo o negativo. [*Así se hace*].

Sra. REINA (presidenta). —Se han registrado 31 votos positivos.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-158/24.

Siguiente punto.

**DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA ISABEL TARIFA
COMO DEFENSORA
(Expte. O-159/24)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia que, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Claudia Isabel Tarifa, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como defensora pública de ejecución para la III Circunscripción Judicial, con destino al Equipo Operativo de Ejecución del Interior del Ministerio Público de la Defensa, con asiento de funciones en Zapala.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

11.1

**Votación nominal
(art. 197 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Conforme lo establece el Reglamento Interno, en su artículo 197, procederemos a la votación nominal. [*Así se hace*].

Se han registrado 33 votos positivos.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-159/24.

Siguiendo punto.

Al leerse el punto 9 del orden del día, dice la:

12

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para ver si podemos poner a consideración de la Cámara el adelantamiento del punto 27, que es el Expediente P-120/24, Proyecto 17 367; para que lo tratemos ahora.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración de los diputados el tratamiento del punto 27, Expediente P-120/24, Proyecto 17 367.

La votación es afirmativa.

13

**SOLICITUD DE APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO
PARA EVALUACIÓN DE INHABILIDAD MORAL DE DIPUTADOS
(Expte. P-120/24, Proy. 17 367)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita la apertura de un procedimiento para evaluar la inhabilidad moral de los diputados Ernesto Novoa, Guillermo Monzani, Francisco Lepore y Tanya Bertoldi, conforme lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución provincial.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que pedí el adelantamiento de este tema porque esta presentación me parece vergonzosa, y vergonzoso que tengamos que estar nosotros tratándola acá, en la Cámara.

De alguna manera, tenemos que corregir estas situaciones, porque con este criterio que se presentó este proyecto, acá podría venir cualquier vecino a presentar un proyecto similar a este, con una absoluta y total falta de contenido, y tener que dedicar este tiempo, valioso para esta Cámara, en tratar cuestiones de esta naturaleza.

Por eso, he pedido este adelantamiento y creo que, más que nunca, a este tipo de ingresos a la Cámara (de proyectos como este) le cabe la fábula del tigre, el burro y el león; hoy más que nunca, considero que «el pasto es azul», y no voy a pronunciarme más que eso. «El pasto es azul».

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para mantener nuestra posición —como lo hicimos en el planteo en la sesión especial— de abstenernos en este debate. No voy a repetir los fundamentos, porque muchos de ellos se podrían repetir en este esquema que está planteado en esta resolución; pero sí decir que estamos convencidos de que esta es la mejor opción que podemos tomar de quienes opinamos que no tenemos dudas sobre la situación que es inherente a los Poderes, que es inherente al sistema, que se puede justificar o se puede ver, evidenciar, en muchos casos que han salido públicamente sobre la corrupción; bueno, ayer mismo, un hecho que trascendió públicamente sobre un senador de la nación.

Nosotros sabemos, y estamos completamente convencidos, que esos hechos existen, pero no queremos ser parte de esta rosca que está escalando, esto es un ida y vuelta. Esto que está presentado hoy tiene los mismos artículos, están calcados, están copiados, prácticamente, de lo que fue la presentación de la resolución que se votó en la sesión especial.

Con lo cual, el objetivo y el horizonte que esto persigue sigue siendo, para nosotros, lo mismo que planteamos el otro día en el debate, presidenta, no vamos a entrar en esta rosca que, claramente, molesta, enoja mucho, porque no me voy a cansar de decirlo, estamos en un momento muy difícil, donde tenemos 40 % de pobres, 15 % de indigentes, situaciones que no se resuelven.

Y nosotros tenemos muy claro que esto está enmarcado en ese contexto, en un contexto en el que, más allá de los fundamentos que se puedan dar de un lado o del otro, se intenta... se abrió una puerta, se abrió una caja de Pandora, que es un poco lo que decíamos el otro día; esto de hacer el planteo de la inhabilitación moral iba a ser también un mecanismo que, nos parece a

nosotros, es sumamente peligroso desde un punto de vista y, por otro lado, no tenemos dudas de que pueden existir actos de corrupción, hechos de corrupción.

Entonces, para mantener nuestra postura independiente, en este caso, lo mismo, porque podría ser el mismo criterio por cómo está planteado este proyecto de resolución, solamente que ahora se señala a algunos diputados y diputadas de acá, de esta Legislatura, y a algunos funcionarios por fuera de la Legislatura.

Entonces, nosotros no podemos hacer menos que plantear mantener nuestra posición de abstención ante este debate, porque entendemos que hay mucho, mucho que se está haciendo correr a través de los medios, y eso también es un problema al momento de poder tener claridad y objetividad de qué es lo que se está discutiendo; por lo menos, de lo que se está discutiendo.

Entonces, desde ese punto de vista, presidenta, nosotros queremos solicitar la abstención en este debate.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

También, en el mismo sentido que lo hemos planteado con anterioridad sobre el tema de la inhabilidad moral.

De más está decir que, efectivamente, quien firma este pedido es juez y parte en el tema de planes sociales; y, bueno, esto marca, y sostenemos, correctamente, una caracterización en relación a que hay una interna entre la dupla gobernante, y ahora vemos que hay una vuelta hacia quienes conforman la comisión de investigación de la Legislatura. Por lo tanto, seguimos... no [hemos] modificado la caracterización, es más, la confirmamos, en relación a la caracterización que hemos hecho en torno a la investigación de la corrupción. Tuvimos diferencias con el resto de los diputados. Por eso mismo, sostenemos nuestra abstención.

Tenemos que pedir a esta Cámara que nos permita abstenernos y si no, bueno, tomaremos nuestras propias decisiones.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Presidenta, solo es para solidarizarme con mis compañeros; esta Cámara ha hecho lo que corresponde.

Estamos habilitados por nuestra Constitución, lo cual no figura en la denuncia que hoy ingresó a la Cámara, la inconsistencia de la denuncia, que no habla ni siquiera del procedimiento que se está llevando y resguardando en esta Legislatura de nuestra Constitución (en el artículo 189, inciso 25), como tampoco menciona la Convención contra la Corrupción, que es la que nos permite a nosotros suspender del cargo a la vicegobernadora.

Solidarizarme y decir esto: que, en realidad, la Legislatura, lo que está haciendo no es ni más ni menos que lo que espera toda la población neuquina ante un hecho de público conocimiento; que se está resguardando ese proceso, que se está trabajando con seriedad y que lo único que esto hace, estas denuncias cruzadas de las que venimos teniendo información desde ayer, es poner en tela de juicio la seriedad no solo del Gobierno, sino de esta Legislatura, que con tanta responsabilidad en cada uno de los diputados que ha sido parte de este proceso, han resguardado, inclusive, la figura de la vicegobernadora al suspenderla de su cargo, avalados por la Constitución.

Así que, nada más que eso.

Decirles que creo que, tanto de su parte, tomar esto con otro tipo de seriedad; pedirles, desde esta Cámara también, y darle la respuesta, a los neuquinos, que corresponda, que es lo que nosotros estamos haciendo desde la Comisión Investigadora.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Dije en algunas intervenciones en esta Cámara y en algunas declaraciones periodísticas que no es feliz estar atravesando este proceso en la Legislatura; habla de la gravedad institucional de uno de los Poderes del Estado; así que este hecho, esta presentación, que no podemos llamar denuncia, reafirma ese concepto: la banalización de las instituciones y la falta de seriedad en algún planteo no hace solamente más que agravar esta condición de tristeza, de estar atravesando por esta situación y exponer a la ciudadanía a estas cuestiones.

Yo no voy a detenerme en la persona que firma la denuncia, deteniéndome en que está imputado en una de las causas más trascendentes de corrupción de la provincia del Neuquén ni en su *probation*, en la famosa causa del lavadero de Santa Genoveva y esas situaciones, porque sería cercenar el derecho de petición o de presentación que tiene cualquier ciudadano. Es decir, independientemente de sus condiciones personales, cualquier ciudadano puede hacer cualquier presentación.

Sí, me voy a detener en la presentación, y para eso voy a hacer propias las palabras, para tratar de darle algo de objetividad a la manifestación, propias las palabras del señor presidente del Colegio de Abogados de la provincia del Neuquén, cuando dice que no es serio, que no cumple con ninguno de los requisitos exigidos en la ley para establecer una denuncia penal.

Por lo tanto, hago propias las palabras si, en realidad, no tiene seriedad la supuesta denuncia penal ni en su contenido, por no tener los mínimos requisitos que tiene que tener una presentación de esta naturaleza, sino, también, que ha sido interpuesta en tribunales absolutamente incompetentes para trasladar o para entender en supuestos delitos cometidos en la provincia del Neuquén.

Por otro lado, la propia presentación, el solo hecho de pedirle a esta Cámara que sancione a una diputada nacional, claramente, habla de la liviandad o de la carencia absoluta de seriedad en un planteo de esta naturaleza que, claramente, es un «copia y pegue» absolutamente reprochable y absolutamente carente de todo fundamento jurídico.

Por eso, voy a proponer el rechazo y el archivo de esta presentación.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Primero, que esta presentación lo que hace es reafirmar que el procedimiento que se eligió y se tomó en esta Casa fue el correcto, porque, claramente, estipula el artículo que nosotros mencionamos en la sesión para iniciar todo el procedimiento de la Comisión Investigadora, etcétera, lo cual, justamente, reafirma que 29 diputados tomamos una decisión correcta en cuanto a la metodología.

Después, la falta de seriedad de esta presentación, la verdad que es lamentable.

Yo adhiero a las palabras del diputado Coggiola, a lo que decía Lepore, al principio, cuando tomó estado parlamentario esta..., no es una denuncia, es un proyecto, pero la verdad que tan falto de fundamentos, tan vacío, ni siquiera separa entre diputados provinciales y diputados nacionales; nombra artículos, solamente por decir: el 167 de la provincia, dice..., ni se toman el trabajo de leerlo. Y, justamente, habla de la liviandad con la que presentan proyectos que, realmente, estando ante una crisis institucional como la que estamos viviendo, como la que estamos atravesando, que no es lindo estar en esta situación, se presentan estas cosas. La verdad que deja mucho que desear.

Yo no voy a acompañar para nada esto, es banalizar esta institución un poco más de lo que ya ha sido golpeada, y creo que es nuestro trabajo volver a darle la seriedad y la credibilidad, y no acompañando esto es lo que voy a hacer.

Así que solamente expresar estas palabras, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Ya lo anticipé hoy en otros asuntos.

La verdad es que lo decíamos cuando se utilizó el procedimiento, por primera vez, que no era un procedimiento acertado, que no era el que correspondía, que el mecanismo para juzgar a un gobernador o a una vice es el juicio político, y seguimos sosteniendo que no es este el procedimiento. Pero como si fuese una prenda de mala calidad, que al usarla y lavarla destiñe, cada vez está peor esto.

Entonces, vemos este procedimiento, que para nosotros es de mala calidad y, cada vez que se quiere usar, destiñe más, en el que generó el debate tan grande, hablábamos de que no estaba la denuncia y que si la denuncia no lo fundamenta, algunos elementos de los fundamentos eran muy difícil de tomar como cuestiones sólidas para el procedimiento; bueno, en este, directamente, no hay nada. Cuando una mira la denuncia o el fundamento, no hay absolutamente nada.

Y a mí me parece que es importante que esta Cámara tome posturas contundentes con respecto a esto, porque si no en todas las sesiones vamos a tener un intento de un procedimiento cada vez más desteñido, cada vez con más falencias, va a tender a multiplicarse la cantidad de... cualquiera presenta, por cualquier cosa, sin ningún fundamento y va a establecer —como en este caso, inclusive, para cargos que no tienen que ver con la Cámara— intenciones de inhabilitar moralmente.

Por eso, nuestro bloque va a rechazar esto.

Y creo que también hay que revisar el procedimiento y consolidarlo.

Cuando yo hablaba, ese día, que la gravedad institucional de una separación de alguien elegido por el pueblo amerita que sea con la más estricta rigurosidad el proceso, bueno, lo que estábamos diciendo era para evitar que pasen estas cosas.

Recién, algún diputado preopinante dijo lo mismo, que se abrió la caja de Pandora y creemos que es..., digamos, si no somos claros y contundentes, esto va a terminar siendo más una feria circense que la discusión real de inhabilitación moral como dice la Constitución, que para nuestro caso debería ser el procedimiento del juicio político.

Así que, por eso, señora presidenta, adelanto el voto negativo de nuestro bloque.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me desayuné acá, empezando la sesión, con este proyecto que no puedo calificarlo más que de mamarracho. Me parece que esto escaló..., han mencionado a la escala de circo, y tenemos que darle un fin.

Por supuesto que expreso mi negativa a un proyecto como este, pero, además, quiero pedir la votación nominal para que quede constancia que los diputados aquí presentes tenemos que mostrar cierta coherencia.

El proceso que estamos llevando adelante es legítimo y lo estamos tomando con la seriedad que amerita, y ese es el mensaje que tenemos que dar en esta Cámara.

Así que solicito la votación nominal.

Gracias, señora presidenta.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Señora presidenta, tenemos, de acuerdo al registro, dos pedidos de abstenciones, que tienen...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, pero cerramos la Cámara en comisión.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah!, sí, si no hay más...

Sra. REINA (presidenta). —Ya cerré [*risas*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Estábamos leyendo el estatuto nosotros, por eso.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, vamos a proceder.

Tenemos la moción del diputado Coggiola de poner a consideración y pase al Archivo; están las abstenciones de los señores...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Y la votación nominal de la diputada Buchiniz.

13.3

Solicitudes de abstención (art. 201 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración, en primer lugar, la abstención del diputado Andrés Blanco.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Está a consideración la abstención de la diputada Suppicich, Gabriela.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Me parece que, por ahí, tendríamos que poner, primero, a consideración el pedido del voto nominal.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, claro.

Si bien fue después, está a consideración el voto nominal solicitado por la diputada Brenda Buchiniz.

Está a consideración la moción de la diputada Buchiniz.

Por la afirmativa, voto nominal.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Vamos, entonces, a poner a consideración...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tendría que leer el proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —¿Es necesario? ¿Ustedes, todos, tienen el proyecto?, ¿de leer el proyecto?

VARIOS DIPUTADOS. —No.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿No lo leemos?

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de lectura.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Hay que ponerlo a consideración.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración omitir la lectura del proyecto.

La votación es afirmativa.

Se omite la lectura del despacho de la Honorable Cámara constituida en comisión.

Sra. REINA (presidenta). —Y ahora, vamos a poner, entonces: voto nominal, la moción del diputado Carlos Coggiola, de envío al Archivo, del proyecto [*dialogan*]...

Entonces...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se recuerda a los señores diputados que solamente tienen la autorización para la abstención los diputados Blanco y Suppich.

El voto va a ser nominal respecto de la moción del diputado Coggiola, de rechazar o de pasar al Archivo el proyecto de resolución, oportunamente, presentado por el doctor Cury.

Sra. HERMOSILLA. —¡Pará!

Sra. REINA (presidenta). —Si están de acuerdo en pasar al Archivo.

Sra. HERMOSILLA. —¿Al Archivo, directamente?

Sra. REINA (presidenta). —Claro.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Con voto nominal

Sra. REINA (presidenta). —Con voto nominal.

Afirmativo, significa que pase a Archivo; negativo, significa que se...

Sr. COGGIOLA. —Perdón.[*El diputado Coggiola pide la palabra*].

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —¡Claro! La moción es: rechazo y pase al Archivo; eso es lo que se va a someter a votación.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sr. COGGIOLA. —La única moción que hay: rechazo y pase al Archivo. Rechazo *in limine*, sería, y pase al Archivo.

Y, por lo tanto, quien vote positivo, estaría votando el rechazo y el pase al Archivo.

Sra. REINA (presidenta). —Exactamente, es lo que explicaba.

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

No entendí la moción del diputado Coggiola.

Yo creo que si votamos por la negativa, automáticamente pasa al Archivo este proyecto, lo rechazamos, si acaso la mayoría votamos negativo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola. [*Dialogan*].

Sr. COGGIOLA. —Estaba primero Peralta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Simplemente, es para recordar que al pedido de la diputada Buchiniz, faltaron tres diputados más que así pidieran la votación nominal del mismo; la pidió solo ella.

Por ende, entiendo que no debería haber votación nominal, debería ser votación, simplemente, a mano alzada.

Sra. REINA (presidenta). —Lo pusimos a consideración.

Sr. PERALTA. —Sí, pero tiene que haber tres diputados para que lo pidan, y después se pone a consideración. [*Dialogan*].

Sra. GAITÁN. —Tres es automático. [*Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —Cuando se pide sin votación, diputado Peralta, pero al ponerlo a consideración, no es necesario.

Sr. PERALTA. —No dice eso el Reglamento.

Sra. REINA (presidenta). —Lo podemos hacer, diputado, si total han votado todos por mayoría, pero no corresponde.

Diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —El Reglamento establece que si una persona pide el voto nominal y tres personas acompañan, es suficiente para que quede autorizado el voto nominal.

Si, en cambio, una persona hace una moción de voto nominal y esta Cámara, que es soberana, establece la aprobación de esa moción, por supuesto, queda aprobado que el voto es nominal.

Por lo tanto, como no hay despacho, a la consulta de la diputada Buchiniz, como no hay un despacho por la afirmativa o por la negativa, en ese caso, si lo hubiese, habría un rechazo, sería voto negativo a que proceda ese despacho. En cambio, acá, la moción única que hay hasta el momento es de rechazo y archivo.

Sra. REINA (presidenta). —La moción, entonces: rechazo y archivo es la moción del diputado Coggiola. Afirmativo sería rechazarlo y el archivo. Negativo, estaría en disconformidad.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Exacto.

Sra. REINA (presidenta). —¿Queda claro?

Sr. CANUTO. —Hay un pedido de palabra.

Pará, porque hay un pedido de palabra. [*Se dirige a la secretaria. Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Eh... no. No, no.

Lo que tiene que quedar claro acá es que la Cámara en comisión sigue en comisión, porque si se cerró la Cámara en comisión [*dialogan*]...

Pero bueno, pará, pará. Vos podés pasarlo a Archivo cuando estás en Cámara en comisión, porque estarías dentro de la comisión. Si estamos en comisión, en la comisión lo pasás a Archivo. Si se cerró la Cámara en comisión, si se cerró la Cámara en comisión, al rechazarlo, al rechazarlo, pues ya no estás más en comisión, al rechazarlo pasa a Archivo automáticamente, como cualquier proyecto que vos rechazas y pasa a Archivo.

Entonces, lo que nosotros tenemos que aclarar acá, porque si nosotros no cerramos la... si la Cámara en comisión está cerrada y nosotros decimos positivo, estamos diciendo positivo al proyecto y estamos destituyendo a Lepore, a Novoa y a Monzani [*Risas*]. Entonces, tiene que quedar muy claro, tiene que quedar muy claro, justamente, este concepto.

Entonces, bueno, sí, por eso, justamente, esto es lo que nosotros tenemos que aclarar.

Sra. REINA (presidenta). —Vamos a...

Sr. DOMÍNGUEZ. —Si la Cámara, si la Cámara está en comisión, vos podés votar el archivo.

Sra. REINA (presidenta). —Claro. Vamos a consultar la Versión Taquigráfica...

Sr. DOMÍNGUEZ. —Exacto.

Sra. REINA (presidenta). —... porque yo en un momento consulté, diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Yo esperaré que se consulte la Versión Taquigráfica a ver si se cerró o no la Cámara en comisión.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Domínguez, en un momento dado yo le dije a la secretaria, como no había palabra solicitada, digo, cerramos, cerramos la Cámara de comisión, entonces yo no sé si esa palabra mía se tomó.

Vamos a ver la Versión Taquigráfica.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Exacto, Versión taquigráfica es lo mejor. [*Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Carlos Coggiola, tiene la palabra.

Sr. COGGIOLA. —En función del aporte del diputado, y a los efectos de evitar un debate en este sentido, evitar un debate en este sentido, un mecanismo es el rechazo del expediente y pase a Archivo y el otro mecanismo es someter a votación como ha quedado o como está planteado el proyecto y, en ese caso, obviamente, la negativa al proyecto sería el pase automático a Archivo.

Por lo tanto, a los efectos —vuelvo a decir—, creo que cualquiera de las dos posiciones es correcta, pero voy a modificar la moción y voy a mocionar que se rechace directamente el proyecto, en cuyo caso el pase a Archivo es automático.

Así que la moción concreta es —cerrada ya, porque se ha cerrado la comisión oportunamente—, la moción concreta es que se rechace el proyecto y, en todo caso, la votación nominal será que todos aquellos, si el voto es negativo, significa rechazo al proyecto. Se pone a consideración el proyecto, obviamente quien vote negativo está rechazando el proyecto, ya no es la moción de rechazo, sino es la moción de someter a votación el proyecto.

¿Estamos de acuerdo?

Sra. RICCHINI (secretaria). — Cambió la moción.

Sr. COGGIOLA. —Cambio la moción y ahora estamos sometiendo a votación el proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se entiende, entonces.

Aquel diputado o diputada que no esté de acuerdo con el proyecto de resolución, vota negativo.

Sr. COGGIOLA. —Negativo, exactamente.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Aquel diputado o diputada que esté de acuerdo con el proyecto de resolución, vota afirmativo.

Sr. COGGIOLA. —Exactamente.

Sr. CANUTO. —Muy bien.

13.4

Votación nominal (art. 197 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos, entonces —si quedó claro— [*risas; dialogan*]...

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Sí, ya bastante poco serio es el proyecto. Les pido a los miembros de la Cámara que pasemos a la votación, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, habíamos pasado a la votación, diputado.

Gracias. [*Se realiza la votación nominal*].

Con 32 votos negativos y 2 abstenciones, pasa el Proyecto 17 367, Expediente P-120/24, al Archivo.

Siguiente punto.

14

LIBRO CÓMO CUIDARTE Y CUIDARME (Expte. D-809/24, Proy. 17 222)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Cómo cuidarte y cuidarme, de la autora doctora Lorena Etcheverry Domeño.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

La visita de la doctora Domeño a la comisión, a nuestra Legislatura, creo que ha sido muy beneficiosa, porque nos ha contado un poco en lo que está trabajando.

Esta doctora que tiene, realmente, un currículum importante, es psicóloga, máster, tiene un posdoctorado, y eso no es lo importante de esta pequeña gran mujer, sino lo que hace con su fundación Alma Comahue y, sobre todo, en el centro que ella dirige, que es el Centro San Rafael; lo que hace con las terceras edades y con la capacitación de cuidadores a gente mayor, que tiene problema de alzhéimer, de demencia senil.

Bien lo decía una diputada, hay cientos de libros de cómo cuidar a los bebés, a las criaturas, pero muy pocos libros de cómo tratar a nuestros adultos mayores que tienen alguna de esas patologías.

Este aporte que ella hace, cuyos frutos van a ir a la fundación que ella dirige, a Alma Comahue, como para seguir capacitando gente que cuide a los adultos mayores.

Esto lo hicimos una vez, hace un par de años en el Concejo Deliberante, ahora se está haciendo a través del Ministerio de Trabajo. Y les quiero contar que, en aquella oportunidad, había cincuenta vacantes y se anotaron quinientas personas.

Por eso, esto es aprender a cuidar; y este libro lo que tiene es una guía práctica a determinadas situaciones que se producen con alguna de las particularidades que presenta cada enfermedad, cómo actuar frente a los pacientes, a estos adultos mayores que tienen una particularidad.

Así que creo que es un aporte valiosísimo, y más que merecido declarar de interés legislativo este libro.

Por otro lado, recordar que la doctora Domeño ha sido declarada vecina destacada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, hace un par de años.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Esta consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4030.

Siguiente punto.

15

FIESTA DE SAN SEBASTIÁN (Expte. D-802/24, Proy. 17 215)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de San Sebastián, que se realizará del 11 al 20 de enero de 2025 en la localidad de Las Ovejas.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Esta fiesta, patrono de los crianceros, allí, en el epicentro de la localidad de Las Ovejas, se desarrolla hace más de setenta y cinco años en el norte de neuquino.

Es una celebración que potencia el turismo religioso. Es una de las principales celebraciones de esta importancia en la región y en el país; es parte de la historia y de la identidad del pueblo de Las Ovejas. Toda la comunidad se pone a disposición para trabajar, para que esto sea una gran celebración cultural y religiosa.

Cuando tratamos este proyecto de declaración en la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, realizamos una comunicación (vía Zoom) con el secretario de Gobierno de Las Ovejas, Matías Guzmán, quien brindó una exposición muy amplia respecto a la importancia y el impacto que tiene esta ceremonia en la localidad. En su edición anterior, nos comentaba, reunió y recibió a más de treinta y cinco mil personas, treinta y cinco mil personas en el norte neuquino. Imagínense lo que significa esos nueve días de celebración, con el epicentro en la fecha del 19 y 20; el 19 se realiza una de las principales actividades, que es la cabalgata y la bicicleteada desde la localidad de Andacollo a Las Ovejas, y se los recibe allí, con un gran almuerzo popular; y el 20 es la procesión, obviamente, al santuario.

Por lo tanto, entendemos que es muy importante realizar esta declaración de interés legislativo para potenciar aún más esta ceremonia, que es tan importante para los vecinos y las vecinas del norte neuquino.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4031.

Siguiente punto.

16

FIESTA NACIONAL DEL PUESTERO (Expte. D-818/24, Proy. 17 233)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 36.ª edición de la Fiesta Nacional del Puesterero, que se realizará del 12 al 16 de febrero de 2025 en Junín de los Andes.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Del norte nos vamos al sur.

Esta fiesta nacional es una de las más importantes que tiene la provincia del Neuquén. Se desarrolla desde el año 1987, y es llevada adelante por una iniciativa, como bien se decía, por el Centro Tradicionalista Huiliches, con el fin de mantener vivas las costumbres, tradiciones y los valores de la familia gaucha.

Se rescata, sin lugar a dudas, la historia de los pioneros y los fundadores con esa identidad cultural, fortaleciendo, sin lugar a dudas, el desarrollo turístico de Junín de los Andes.

Dentro del marco de esta fiesta nacional se realizan diferentes eventos, como la fiesta del día del puesterito, la elección del joven gaucho y el día de la mujer de campo neuquino. Y cuenta, obviamente, con actividades tradicionales, exposiciones y destrezas criollas.

Una fiesta que, sin lugar a dudas, es para disfrutar los cinco días en los que se realizan, como bien decía, destrezas criollas, jineteadas, espectáculos con artistas locales y nacionales; y, obviamente, para degustar la gastronomía regional de ese paraíso neuquino, de esa zona tan hermosa que tenemos los neuquinos y neuquinas para disfrutar.

Por eso, solicito el acompañamiento de esta Cámara para declarar de interés legislativo esta nueva edición de la Fiesta del Puestero.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4032.

Siguiente punto.

17

FIESTA NACIONAL DE LA CONFLUENCIA (Expte. D-842/24, Proy. 17 259)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta Nacional de la Confluencia, edición 2025, que se desarrollará del 6 al 9 de febrero en la ciudad de Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

En principio, quiero agradecer a mis compañeros legisladores del bloque del Movimiento Popular Neuquino, en especial a la diputada Gaitán, quien hizo sus aportes a este proyecto de declaración acerca de la Fiesta Nacional de la Confluencia.

Es una fiesta que se ha convertido en un símbolo para nuestra provincia. Una fiesta que se desarrollará desde el día 6 al 9 de febrero en esta capital neuquina. Es una fiesta, escenario de conciertos y un punto de encuentro para las familias y para los jóvenes de nuestra provincia.

Tuvo su presentación oficial en la ciudad de Buenos Aires, en el Shopping Alto Palermo, a cargo de nuestro gobernador Rolando Figueroa y del intendente Mariano Gaido, donde pudieron hacer la presentación de la grilla de los artistas de primer nivel, internacionales.

Creemos que este evento contemplará áreas de comercialización para más de doscientos emprendedores y de gastronomía de primer nivel, a través del espacio de la Confluencia de Sabores y del Centro de Convenciones Domuyo.

Esta celebración es un orgullo provincial que proyecta la identidad neuquina al resto del país y del mundo. Es el motor económico que va a beneficiar a hoteles, restaurantes,

emprendedores, artesanos y productores locales y regionales; y, además, por sobre todas las cosas, es un espacio que nos une como sociedad y que nos invita a celebrar juntos.

Así que, por todo esto, les pido a los legisladores y legisladoras de esta Cámara que acompañen este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad vamos a acompañar el proyecto.

Simplemente, queremos señalar algunas cuestiones críticas en relación a la Fiesta de la Confluencia.

En principio, lo apoyamos porque es un evento popular, que tiene la posibilidad de que los vecinos y vecinas de la ciudad de Neuquén y de toda la provincia puedan participar, pero se trata de un megaevento que favorece, ampliamente, a los sectores empresariales; que, por otro lado, hay un gasto en caché de quienes vienen a cantar, y a los espectáculos, muy oneroso y que, de alguna manera, no potencia todos los artistas locales que, tal vez, no tienen tanta trascendencia a nivel nacional y que podrían estar ahí, dentro de quienes van a cantar y a ofrecer sus espectáculos.

Por eso, queremos señalar porque, indudablemente, es un evento de miles de millones, que no está puesto al servicio de causas más agravantes, en términos de lo que nosotros ya venimos señalando del Presupuesto del Estado sobre organismos, dispositivos, programas más generales, y sí están puestos en la Fiesta de la Confluencia.

Así que, quería señalar esto: nuestro voto favorable al proyecto, pero, bueno, tener estas consideraciones en torno a lo que significa la otra parte de la orientación social, económica y política de la Fiesta de la Confluencia con la que no coincidimos, en términos de la política, tanto a nivel provincial como también del Gobierno municipal.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve.

También, obviamente, acompañar este criterio, este concepto. No es una fiesta popular que le da posibilidades a muchos vecinos y vecinas que, tal vez, no se podrían ni imaginar ir a ver a los artistas que pasan por este escenario. Entonces, eso tiene un valor importante para sectores que, claramente, le dan provecho y utilizan esa posibilidad, y eso no lo cuestionamos.

Lo que sí no podemos dejar de señalar es que, muchas veces, cuando se lleva adelante la Fiesta de la Confluencia se sabe, o se da a conocer cuánto es lo que se gasta, a veces, cuesta, incluso, conseguir la información de cuánto se recauda y qué de lo recaudado se invierte en cosas importantes que la comunidad está reclamando.

Me pasó hace poco, cuando fuimos y estábamos todavía debatiendo ahí, pidiendo un informe sobre la situación que viven los vecinos y vecinas del barrio 7 de Mayo, y el año pasado, no me acuerdo si fue el año pasado o el anterior, no me quiero perder con las fechas, teníamos también una situación con los vecinos de la meseta que no tenían agua, y a más de uno le cruzaba por su pensamiento decir: «pero bueno, ¡qué buena fiesta!», y se invierte mucho, mucho recurso, seguramente, alguna ganancia se genera, claramente, hay sectores que se benefician mucho, pero después no llegan a esas respuestas que podrían surgir, incluso de fondos que se destinaran a estos planteos y a estas necesidades que tienen los vecinos.

Desde ya, es una mirada crítica, y lo tenemos que decir, es una obligación; nos pasó ahora con los vecinos y vecinas del barrio 7 de Mayo, pero entendemos que es una fiesta que

tiene un alcance popular muy importante y eso no lo podemos poner en el costado, pero queríamos manifestar nuestra posición crítica y acompañar el proyecto, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4033.

Siguiente punto.

18

FIESTA NACIONAL DE LA TRUCHA (Expte. D-800/24, Proy. 17 213)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 36.ª Fiesta Nacional de la Trucha, que se realizará del 7 al 9 de marzo de 2025 en la ciudad de Junín de los Andes.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Desde nuestro bloque pedimos a los legisladores que nos acompañen.

Esta fiesta es la número 36, es una fiesta nacional que se va a llevar adelante del 7 al 9 de marzo del año que viene.

La verdad es que genera, en la ciudad de Junín de los Andes, un gran movimiento de pescadores a nivel mundial. Vienen de otros países por sus reconocidas truchas, así que, pedimos que nos acompañen.

Saludar, en este caso, al actual intendente Luis Madueño, que es quien propuso que la ciudad fuera nuevamente sede de esta fiesta, y al Ministerio de Turismo, que aceptó y oficializó, nuevamente, este evento.

Se da en un marco paradisíaco, como lo es el río Chimehuin, y la verdad es que queremos llegar con esta declaración para poder acompañar de esta manera.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Por secretaría se dará lectura al despacho.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4034.
Siguiendo punto.

19

FIESTA PROVINCIAL DEL LORO BARRANQUERO
(Expte. D-882/24, Proy. 17 303)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de la 28.ª edición de la Fiesta Provincial del Loro Barranquero, que se desarrollará del 14 al 16 de febrero de 2025 en la localidad de Tricao Malal.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Este proyecto busca reconocer esta 28.ª edición de la Fiesta del Loro Barranquero, que se realiza en la hermosa ciudad de Tricao Malal, a la que he tenido el placer de visitar y participar.

Es una fiesta que destaca los valores criollos de la región y que, realmente, es muy linda para visitar y participar, se va a realizar del 14 al 16 de febrero de 2025.

Así que invitamos a todos los legisladores y legisladoras a que nos acompañen y a que, también, puedan participar de esta fiesta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada

Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4035.
Siguiendo punto.

20

FERIA DE EMPRENDEDORES DE RINCÓN DE LOS SAUCES
(Expte. D-886/24, Proy. 17 307)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Feria de Emprendedores de Rincón de los Sauces, organizada por el Programa de Economía Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Mujeres de la Municipalidad de dicha ciudad.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

También, esta Feria de Emprendedores de Rincón de los Sauces, realmente, para nuestro Gobierno local es muy importante.

Es una feria que se empezó a realizar a partir del año 2021, y que tuvo que ver con una respuesta a la crisis económica que estábamos atravesando en nuestra ciudad después de la pandemia y, realmente, tuvo un impacto muy significativo en las familias, principalmente, en las mujeres y en todas aquellas personas que encontraron, en este lugar, en esta feria, una forma de poder salir adelante.

Así que, por estas razones, pido también el acompañamiento de los legisladores en esta declaración.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4036.

Siguiente punto.

21

GALERÍA DE ARTE RUBÍ
(Expte. D-635/24, Proy. 17 046)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la apertura de la galería de arte Rubí, con acceso libre y gratuito, inaugurada el 1 de agosto de 2024 en San Martín de los Andes.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Como bien leyó la secretaria, la galería de arte Rubí abrió sus puertas en San Martín de los Andes el pasado agosto.

Es muy importante, ya que San Martín de los Andes cuenta solamente con una galería municipal, dependiente de la Subsecretaría de Cultura y de la Secretaría de Cultura y Educación. Y, en este caso, cinco artistas: Gabriel Chamorro, Marisa Perello, Pastora Fileni, Kira Mamontoff y Carina Perelló, artistas que no solo presentaron y participaron en exposiciones colectivas en San Martín de los Andes, sino que en la región y también en el exterior, con exposiciones, y han sido hasta premiados. Decidieron inaugurar esta galería de forma abierta y gratuita a toda la comunidad de San Martín de los Andes y, por supuesto, a los turistas que, diariamente, nos visitan en la ciudad.

Por eso, nos pareció importante poder declarar esta apertura, y desearles mucha suerte porque es muy difícil, realmente, es muy difícil abrir una galería, poder sostenerla, ya que el arte, a veces, no se valúa como uno piensa; entonces, es importante apoyar a los artistas y, en este caso, a estos artistas patagónicos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4037.

Siguiente punto.

22

**RECONOCIMIENTO DE ISABEL ARABARCO
COMO DEPORTISTA DESTACADA
(Expte. D-438/24, Proy. 16 848)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva y los logros alcanzados por la joven tenista neuquina Isabel Arbarco.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, señora presidenta.

Hay un video cortito, que pido autorización para que se pase.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, lo pasamos, por favor. [*Se proyecta un video*].

Sra. STILLGER. —Gracias, señora presidenta.

Isabel nos está viendo desde la tribuna con sus papás.

Hoy quiero invitarlos a detenernos un momento y a reconocer la historia de Isabel Arbarco, que a mí, por lo menos, realmente me inspira; además, es un orgullo para todos nosotros.

Es la historia de una joven de nuestra tierra que, con apenas 14 años, ya ha demostrado que con esfuerzo, disciplina y pasión, no hay sueños imposibles.

Isabel no es solo una tenista sumamente talentosa, es el reflejo del sacrificio y la entrega absoluta. Todos los días entrena —bueno, la vieron en el video— más de cinco horas por día, enfrentando con valentía, pero, sobre todo, con compromiso los desafíos de un deporte tan competitivo y solitario como es el tenis.

Mientras muchos adolescentes disfrutaban de su tiempo libre, Isabel dedica su vida a perfeccionar cada golpe y a superar cada límite, impulsada por su sueño de dejar una huella en este deporte que tanto ama.

Esta joven prodigio nació en Neuquén el 21 de septiembre de 2010 y, desde los 6 años, comenzó a construir un camino, que hoy la posiciona entre las mejores promesas del tenis argentino e internacional.

Sus logros son extraordinarios, a pesar de su corta edad, pero detrás de cada trofeo, detrás de cada clasificación, hay una historia de perseverancia y amor por lo que hace.

Representar a la Argentina en competencias internacionales, clasificar al mundial y jugar más de ciento veinte partidos en Europa, con solo 13 años, no es casualidad, es el resultado de una voluntad inquebrantable. Además, Isabel nos recuerda que nuestros talentos no conocen fronteras, ya que desde el corazón de Neuquén, es posible alcanzarlos en los escenarios más prestigiosos del mundo.

Su nombre ya resuena en los torneos Les Petits As Sub14, en Francia, o en el Sudamericano Sub14, en Bolivia, y no tengo dudas de que pronto estará entre las mejores del *ranking* mundial.

Hoy, más que reconocer sus logros, quiero invitarlos a acompañar y a apoyar este ejemplo de superación y dedicación, porque estoy convencida de que Isabel no solo es el futuro del tenis argentino, sino que es una inspiración para miles de jóvenes que sueñan en grande [se muestra muy emocionada]. La próxima Gaby Sabatini, no solo es argentina, es neuquina y se llama Isabel Arbarco; perdón. [*Aplausos*].

Sra. REINA (presidenta). —Felicitaciones a Isabel y a su familia, porque es un esfuerzo familiar.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4038. [*Aplausos*].

No sé si se tomó, pero la Declaración es la 4038.

Siguiente punto.

23

**CICLO DE PÓDCAST
VOCES DE UN PUEBLO
(Expte. D-862/24, Proy. 17 280)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el ciclo de pódcast denominado Voces de un pueblo, creado por el señor Santiago Frione.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Voy a leer los fundamentos. [*Asentimiento*].

El ciclo de pódcast denominado *Voces de un pueblo* fue creado por Santiago Frione, vecino de la localidad de Villa Lago Meliquina, quien en los cuatro episodios de la primera temporada, narra historias de vida de los vecinos de dicha localidad, a la vez

que intercala anécdotas e información relativa a la historia de las instituciones y los lugares característicos que conforman la identidad del lugar. De esta manera, la producción, las entrevistas, el guion, locución y edición del pódcast (hecho íntegramente por Santiago Frione) construyen un viaje sonoro por los paisajes y las voces de este lugar de la Patagonia.

El primer capítulo —se llama— *Lola. Criarse en Libertad* [...].

El segundo [...], *Mariela y Agustina. Construir una [sic] familia* [...].

El tercero [...], *Fredy. Crear* [...].

El cuarto episodio, *Gustavo. Permanecer* —que se relaciona directamente con el creador de estos pódcast— [...].

Cabe destacar que el presente proyecto se fundamenta no solo en un pedido de varios vecinos de la localidad, sino también en el hecho que al ser Villa Lago Meliquina un pueblo joven, que va forjando su identidad y su futuro, resulta necesario e importante fortalecer su patrimonio cultural y local [...].

Asimismo, porque el ciclo de pódcast es cambiar [sic] una ventana para promover el turismo y dar a conocer a Meliquina como un destino turístico emergente.

Por último, se fundamenta también como un gran reconocimiento desde la comunidad de Meliquina al vecino Santiago Frione, bombero voluntario, periodista, locutor quien, desinteresadamente, creó este ciclo de pódcast, así como también hacia todas aquellas voces que aparecen contando estas historias [sic].

Por eso, pido a mis compañeros diputados que acompañen esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4039.

Siguiente punto.

24

**FERIA EXPO AGRO ARTESANAL Y CULTURAL
DE MARIANO MORENO
(Expte. D-904/24, Proy. 17 326)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 22.ª edición de la Feria Expo Agro Artesanal y Cultural de Mariano Moreno, que se realizará del 10 al 12 de enero de 2025 en el balneario municipal de Mariano Moreno.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Vamos a cambiar el miembro informante...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, claro.

Sr. ALAMO. —Agradecerle al diputado Sepúlveda, que me reemplazó en la comisión, y a los diputados y diputadas que acompañaron en el despacho de esta declaración.

Es una actividad, una feria que se realiza en mi región, así que voy a hablar yo acá, en la Región del Pehuén, de decirle y pedirle a esta Cámara que podamos acompañar este proyecto de declaración que permite visibilizar esta importante Expo Agro Artesanal, que se lleva a cabo en Mariano Moreno —como dijo la secretaria de Cámara— en el mes de enero, desde el 10 al 12 de ese mes.

Es muy importante que nosotros acompañemos el esfuerzo, en este caso, del Gobierno local, de la Municipalidad de Mariano Moreno, siempre manifiesta a su intendente, acompañado por el Gobierno de la provincia para llevar a cabo esta feria, de gran envergadura, que permite comercializar todo lo producido en la zona centro de la provincia; por eso, es una Feria Agro Artesanal.

Esto es también brinda la posibilidad de dinamizar la economía local, la economía regional; la posibilidad que tienen pequeños productores de vender su producción, y lo mismo, exponer y vender todo lo que se hace en materia de artesanías.

Esta feria también tiene una pata cultural, donde la municipalidad, con gran esfuerzo convoca a importantes artistas regionales, algunos nacionales, y permite que sus artistas locales puedan compartir el escenario en un marco muy importante, con mucha concurrencia de público, por la cercanía que tiene Mariano Moreno de Zapala, concurren allí muchos turistas y visitantes, aprovechando también la infraestructura y lo lindo que está el balneario de Mariano Moreno para disfrutar todo el fin de semana.

Así que nos parece muy importante que esta Cámara acompañe esta iniciativa cultural de la localidad de Mariano Moreno.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4040.

Siguiente punto.

25

ANIVERSARIO DE VILLA TRAFUL (Expte. D-787/24 y ag. Cde 1, Proy. 17 202)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 88.º aniversario de la localidad de Villa Triful, que se celebrará el 30 de noviembre de 2024.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se da lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Muchas gracias, presidenta.

Quiero agradecer a los miembros de la Comisión G por haber tratado el proyecto, y al diputado Gerardo Gutiérrez por haberme reemplazado en la comisión, días previos al aniversario.

Con este proyecto, queremos conmemorar el 88.º aniversario de Villa Triful, cumplido el 30 de noviembre pasado, y que se celebrará el 15 de diciembre.

Quiero solicitar el acompañamiento de mis pares para declarar de interés la conmemoración de un nuevo año de crecimiento de esta hermosa ciudad del sur neuquino, en concordancia con las declaraciones que ha realizado este Cuerpo por los aniversarios de distintas ciudades.

Por su historia, por su pasado, presente y futuro, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara su acompañamiento.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4041.

Siguiente punto.

26

RECONOCIMIENTO DE LUCÍA BASTÍA
COMO DEPORTISTA DESTACADA
(Expte. D-925/24, Proy. 17 352)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara deportista destacada de la provincia del Neuquén a la ciclista de MTB y de ruta Lucía Bastía.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Bueno, justo coincide que hoy es el Día del Ciclista, y en este proyecto queremos destacar a una joven de 28 años, que vive en la ciudad de Plottier, por sus excelentes resultados, tanto a nivel provincial como nacional.

Ella es ciclista de MTB y ruta, lo práctica en forma *amateur* desde hace seis años; y desde el 2021, 2022, 2023 y este año, se ha presentado en los campeonatos argentinos, en las distintas provincias. En el 2023, en el Rural Bike, obteniendo el título de campeona argentina Élite Damas. Y durante este año tuvo una excelente participación, teniendo el triunfo, ganando la general damas en Paralelo 39 MTB, la carrera más importante de la región.

Tiene una innumerable lista de competencias por las que ha atravesado durante todo este tiempo en las provincias de Neuquén y de Río Negro, con un excelente desempeño.

Es por eso, que por su dedicación, por la disciplina, por la pasión que tiene en este deporte, es que queremos destacar este ejemplo de deportista joven, neuquina, y pedir el acompañamiento a todos los diputados y diputadas.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Deportista destacada de la provincia del Neuquén a la ciclista MTB y de ruta, Lucía Bastía.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Deportes y Juventudes, y a la señora Lucía Bastía.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4042.

Siguiente punto.

27

FIESTA PROVINCIAL DE LA LANA Y LA CUECA (Expte. D-876/24, Proy. 17 295)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 35.ª edición de la Fiesta Provincial de la Lana y la Cueca, que se desarrollará del 6 al 8 de diciembre de 2024 en la localidad de Las Ovejas.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría de dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

En esta ocasión voy a tomar la palabra yo, en lugar de mi compañera Daniela, ya que presentamos el proyecto en conjunto y me gustaría presentarlo también con ella.

La Fiesta Provincial de la Lana y la Cueca, a realizarse del 6 al 8 de diciembre en la localidad de Las Ovejas, es una verdadera expresión de la cultura, de las tradiciones del norte neuquino desde su origen en 1988.

Por ello, invitamos a destacar estos espacios que reivindican lo que somos, sobre todo en estos tiempos de globalización donde se pierden un poco el valor de las costumbres y, a veces, son opacadas.

Se reconoce a Las Ovejas con orgullo como la capital de la cueca neuquina, desde su llegada con los primeros inmigrantes chilenos a nuestro suelo. El festival hípico, las destrezas criollas, las artesanías y comidas típicas, los payadores, los artistas locales, nacionales e internacionales que difunden nuestro folclore; los concursos de cueca en los que participan niños, jóvenes y adultos; el concurso de esquila a mano con tijera, que es una tradición ancestral (que todavía existe y homenajea este oficio vital para la comunidad y para la economía rural). Todas estas actividades vinculan y dignifican la vida de campo.

Este evento cultural atrae visitantes no solo a Las Ovejas, sino también a las localidades cercanas, fortaleciendo la economía y el tejido social, e impulsa también el turismo responsable.

Reconozcamos y celebremos nuestras tradiciones, nuestro arte y el talento de nuestra gente porque cada cueca, cada esquila y en cada canción están las raíces que nos definen como pueblo.

Por ello, los invito a acompañarnos con esta declaración.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Vamos a agregar las firmas, por favor.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A las firmas antes mencionadas, se deben de mencionar, también, las del diputado Matías Martínez, la diputada Patricia Fernández y la diputada Reina.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4043.

Siguiente punto.

28

ANIVERSARIO DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Expte. D-934/24, Proy. 17 361)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la ciudad de San Martín de los Andes, que se realizará el 4 de febrero de 2025.*

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en Comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Este 4 de febrero próximo, San Martín de los Andes —mi ciudad— cumple ciento veintisiete años, y me gustaría contarles un poco de su historia, de cómo llegamos a estos ciento veintisiete años. Hace justamente ese tiempo, en 1898, el encuentro entre el general Rudecindo Roca y el cacique Curruhuinca se realizó en el antiguo mirador del valle del arroyo Pocahullo.

A partir del acuerdo entre partes, se decidió la fundación del pueblo de San Martín de los Andes en el valle donde los aborígenes se protegían de los rigurosos inviernos. Es así como el 4 de febrero de 1898 es considerada la fecha de fundación de la localidad; última ciudad fundada en el marco de la campaña del desierto.

El 22 de marzo de 1911 fue designada la primera comisión de fomento. Luego, en 1937, se fundó el Parque Nacional Lanín, lo que produjo un cambio sustancial en la vida del pequeño poblado, ya que se restringió la tala de especies arbóreas y fueron desapareciendo paulatinamente los poblados lindantes con la costa del lago; se abrieron nuevos caminos e ingresaron alimentos de otras regiones del país, disminuyendo la actividad agrícola, ganadera hasta casi desaparecer. Sin embargo, aparece nuestra actividad turística, nuestro motor económico, que se vio favorecida por la incorporación de lanchas en el lago, la apertura de caminos a los atractivos naturales y la creación, por supuesto, de las pistas de esquí en el Cerro Chapelco.

San Martín de los Andes, ciudad turística por excelencia, ha logrado, con el correr de los años, un desarrollo y progreso social gracias al esfuerzo, sacrificio y trabajo constante de sus pioneros. Procurando lograr un crecimiento armónico con el medio.

En la actualidad, San Martín de los Andes cuenta con más de cuarenta y cinco mil habitantes.

La ciudad festeja, entonces, el próximo mes de febrero, sus ciento veintisiete años.

Así que invito a los compañeros diputados a acompañar esta declaración y, por supuesto, están invitados a todas las actividades que se van a realizar en la ciudad.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del aniversario de la ciudad de San Martín de los Andes, que se realizará el 4 de febrero del 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4044.

Siguiente punto.

29

**RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE
BAILARINAS DE MALAMBO KUTRALFEM
(Expte. D-935/24, Proy. 17 363)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el reconocimiento otorgado por Premios Chúcaro al grupo de bailarinas de malambo Kutralfem, de la ciudad de Cutral Co.*

29.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

En el día de ayer, recibí a las malambistas de Kutralfem, que venían de recibir su premio en el Festival Chúcaro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recibieron el premio al mejor malambo de espectáculo. Las bailarinas son Milagros Sandoval, Maia Barrientos, Gianela Latorre, Alina Nicola y Maia Cardozo. Son grandes exponentes femeninos en este rubro tan masculinizado y tan nuevo también. Es un rubro que empezó hace tres años en la Argentina y ellas han participado de varios eventos mostrando sus coreografías y su malambo femenino, que se ve tan raro, por ahí, para quienes vemos folclore y estamos acostumbrados a ver el malambo norte y sur; el malambo femenino es hermoso y creo que ellas han llegado a una excelencia increíble en este rubro.

Quiero felicitarlas y también, bueno, que podamos acompañarlas desde esta Cámara.

Han participado en la ciudad de Tanti, en el Campeonato Nacional de Malambo Femenino.

Pertenecen a la Escuela Kutral, que es de mi ciudad; las coordina Emanuel Hernández, que es el campeón nacional, quien es también su profesor, con Máximo Ramírez —ayer le dije Maximiliano y se llama Máximo, así que le pido disculpas a Maxi—.

La verdad que les pido a mis compañeros que me acompañen en esta declaración que también le hace a nuestros artistas neuquinos, y que también es como un mimo a quienes nos van a representar a otros lugares de la Argentina con tanta excelencia, con tanto compromiso y tanta identidad de nuestra tierra.

Así que pedirles a mis compañeros que nos acompañen en esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

29.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Secretaría dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el reconocimiento otorgado por Premios Chúcaro al grupo de bailarinas de malambo Kutralfem, de la ciudad de Cutral Co, quienes fueron distinguidas en la categoría Mejor Malambo de Espectáculo el 3 de diciembre del 2024, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al grupo de malambo Kutralfem.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4045.

Siguiente punto.

30

RECHAZO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN COBERTURA DE MEDICAMENTOS DEL PAMI (Expte. D-936/24, Proy. 17 365)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa rechazo a las nuevas disposiciones en la cobertura de medicamentos establecidas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), por ser perjudiciales para los beneficiarios, y se solicita a las autoridades del PAMI y al Gobierno nacional que garanticen la cobertura total de estos fármacos.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muchos de los fundamentos los di en el pedido del tratamiento sobre tablas, pero quería solamente sumar..., no sé si todos pudieron ver el proyecto, es bastante sencillo, pero deja en evidencia la necesidad de que nos expresemos con este tipo de nuevas disposiciones que ha emitido el PAMI.

Y, sobre todo, porque ayer trascendió bastante en los medios, y tuve la posibilidad de escuchar a uno de los diputados de La Libertad Avanza en una entrevista, donde hizo consideraciones que confirmaron el destrato que tienen hacia los problemas estructurales que viven muchas personas, pero en el caso de los jubilados y las jubiladas, es brutal. Llegó a decir que no creía que los jubilados se mueran si no toman un medicamento, que no había que victimizarlos.

La condición de los jubilados y jubiladas en la Argentina es una condición que viene desde hace muchos años; hemos visto peleas enormes, como la de Norma Plá, en su momento, peleando por un salario que le alcance para comer.

Entonces, este tipo de exposiciones, claramente, buscan acotar mucho más el margen de posibilidades para quienes, por la edad o por toda su historia de vida, demandan la utilización de medicamentos, presidenta.

Hoy, me preguntó el diputado Bruno cuáles eran los marcos, cuáles eran los condicionamientos que pone esta nueva disposición, y me parece importante, por ahí, decirlo porque, tal vez, es esto lo que queremos repudiar, tantas limitaciones, tanta burocracia que tienen como objetivo que sea inalcanzable, para muchos, tener el acceso al 100 % de cobertura de medicamentos.

Primero, dice que tiene que tener ingresos menores al 1,5 % de los haberes previsionales mínimos. Eso, hoy, si sacamos las cuentas, son 390 000 pesos; si cobrás más de 390 000 pesos, ya no te cubre el 100 % de los medicamentos; no encontrarse afiliado a ningún sistema de medicina prepaga, concordante con la afiliación al instituto; no ser propietario de más de un inmueble, eso es relativo, pero, qué sé yo, la historia de vida de un trabajador puede haber tenido dos casas, ya no tenés beneficio, por más que cobres la mínima. ¿Se entiende? Bueno, no poseer aeronaves o embarcaciones de lujo, eso puede ser una obviedad y algo que, evidentemente, puede ser el espíritu de lo que se buscaba, es decir, bueno, no, los que no les corresponde, no. Pero esto, incluirlo dentro de todo este paquete de medidas...; no poseer un vehículo con menos de diez años de antigüedad.

Son todas limitantes que van, cada vez, dejando menos margen a que se le garantice el acceso a los medicamentos a los jubilados y las jubiladas, que ya, de por sí..., la canasta, hay un dato que lo puso en conocimiento Eugenio Semino, defensor de la tercera edad, que dice que la canasta de un adulto mayor es de 912 584 pesos, incluidos los medicamentos, que representan más del 16 % de esos ingresos, o sea, es un monto importante.

La verdad es que todas estas limitantes, todos estos condicionamientos es un ataque, claramente, y con estos conceptos que escuchamos de quienes representan al partido de Gobierno nacional dando estas apreciaciones que son repudiables, por donde las miremos.

El jubilado ya, de por sí, en Argentina, está en una condición de precariedad y de pobreza, y si a esto le quitan esto, que es lo mínimo que tiene para sostener una calidad de vida, en función de su salud, la verdad que es brutal, es brutal.

Por último, presidenta, con esto termino, es indudable que los que se van a favorecer son las farmacéuticas, que, por ejemplo, en el caso de los hermanos Roemmers, tienen una fortuna acumulada de 2400 millones de pesos, ellos se van a beneficiar con este tipo de medidas; esto, y otros ejemplos más, no me quiero extender. Pero son, verdaderamente, acciones que, entendemos nosotros, tenemos que repudiar porque es contra los jubilados, contra las jubiladas, que encima los reprimen, como lo vimos en el día de ayer, nuevamente, por salir a reclamar esto, que es ni más ni menos que poder tener una calidad de vida, que no está garantizada por lo que cobran, pero sí, por lo menos, por el acceso a los remedios, a las medicaciones.

Otra de las condiciones que pone también es que si vos necesitás hasta seis medicamentos, tenés que hacer todo un trámite burocrático para que te lo autoricen y puedas acceder a la cobertura de esos medicamentos, presidenta; es brutal.

Es brutal y completamente deshumanizado el planteo que hacen desde el PAMI, desde sus autoridades; y consideramos que es importante que nos pronunciemos, presidenta.

Por eso, pedimos el acompañamiento para esta comunicación.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para anticipar que vamos a estar acompañando esta comunicación.

Yo creo que acá se ha equivocado el Gobierno nacional, a través del PAMI, en la medida que tomó, porque si bien coincidimos con muchas de las medidas que ha tomado, siempre decimos que quizás le falta una mirada social a ese Gabinete que conformó el presidente de la nación.

Digo una mirada social porque es la única forma de poder prestar atención a esta situación que hoy les toca vivir a los jubilados; un jubilado que tiene una jubilación mínima de 260 000 pesos, más el bono, se puede ir a 330 000 pesos. Y la mirada social tiene que estar puesta ahí.

Estamos hablando de medicamentos, pero no de medicamentos porque «me duele un poquito la cabeza y necesito comprar un Geniol», medicamentos que lo único que hacen es asegurar la calidad de vida, en la salud que debe tener una persona.

Y acá quiero poner un ejemplo: mínimamente, aquellos ya entrados en edad pueden sufrir de hipertensión; la medicación para la hipertensión —si se pierde el beneficio de la gratuidad— se va a tener que abonar en 70 000 pesos la pastilla, para poder tomarla todos los días, y quizás no padecer un ACV. Algo que tiene que ver con las cuestiones de úlcera gástrica: el omeprazol, la pastillita para poder sobrevivir todos los días, el frasquito sale 43 000 pesos.

Entonces, cuando hacemos la suma, estamos viendo que si se pierde el beneficio, un jubilado que cobra 330 000 pesos, ya, prácticamente, tiene un 30 % de gasto de su salario, de su jubilación, para la compra de medicamentos.

Este es el motivo por el que vamos a estar acompañando esta comunicación, porque entendemos que merece una revisión, merece una revisión humanitaria por parte de estos funcionarios que están en el Gobierno nacional. Porque yo tampoco creo que el presidente de la nación esté abocado a ver si les va a sacar los remedios a los jubilados o no, digo, uno, en ese nivel se nutre de toda una serie de asesores, que son quienes les dicen de qué manera actuar y, por ahí, no le transmiten bien cuáles son las consecuencias.

Acá estamos hablando de vidas humanas, las cuales, de no poder acceder a la medicación correspondiente, podrían peligrar las mismas.

Y nadie se puede adjudicar el derecho, como escuché en algún lado decir: «y, bueno, que los jubilados se mueran, si total, no generan ningún aporte». La verdad, que este tipo de comentarios son lamentables, lamentables, porque nos estamos perdiendo de la historia.

Muchas veces, en esta Cámara reivindicamos a los pioneros de muchas de las localidades de la provincia, y reivindicamos a los pioneros, porque si hoy las localidades existen es porque alguien se aguantó estar en calles de tierra, estar sin agua potable, y todo lo que significa cuando se le da nacimiento a una localidad, la falta de cloacas. Hoy se disfruta de todo lo que fue el avance, de todo lo que fue el progreso; pero hoy lo disfrutamos gracias a que hubo pioneros; y si hoy existe esta nación es porque hubo pioneros, y esos pioneros son nuestros jubilados.

Nada más, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adelantar mi voto favorable al presente proyecto.

Me consta, personalmente, del achicamiento y del acceso a los medicamentos para nuestros adultos mayores.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Sí, hay que rechazar de plano esta modificación. Hay que denunciar también que el Gobierno de Javier Milei, de Sandra Pettovello —no sé— tienen un interés especial en aniquilar a los abuelos, a las abuelas, a los jubilados, trabajadores y trabajadoras de este país, porque vienen recibiendo, sistemáticamente, un ataque por parte del Gobierno nacional y de todos los diputados de varios colores que votaron el veto contra las jubilaciones. Milei tiene colaboradores, hay que señalarlo; no es solo el Gobierno nacional porque, de hecho, muchos de los proyectos del Congreso gozaron del aval de los dialoguistas, de los opositores que estuvieron ahí.

Y, además, hay que rechazarlo porque en un punto, es delictual. Esteban Leguizamo, que justifica la medida para poner fin a las irregularidades, está involucrado en una estafa de 10 000 millones de pesos por aumentos injustificados en las tarifas de clínicas. Ese es el que dice que hay que poner fin a las irregularidades.

Todo el sistema previsional está recibiendo un recorte de la motosierra de Milei. Por tirar algunos datos —como señalaban acá— el haber mínimo pierde en el 2024, un 4 % real respecto de noviembre de 2023, y hay una caída del 12,7 % en relación al 2017. Por supuesto que el Presupuesto 2025, que está confeccionado por el Gobierno, prevé la continuidad de un bono de 70 000 pesos —que lo señalaron acá— que está congelado desde marzo.

Además, hay que señalar que los trabajadores, todos, aportamos. Es decir, que los medicamentos que hoy se les están restringiendo en su posibilidad de que sean cubiertos por el 100 %, ya han sido aportados durante todo el período que cada trabajador y trabajadora ha hecho y ha aportado a las jubilaciones en general.

Entonces, indudablemente, hay que rechazarlo y hay que señalar que existe toda una orientación de beneficios de las empresas privatizadas que, por ejemplo (como señalaban acá), la industria farmacéutica, en el 2024, facturó 1 381 990 millones, lo que representa un 361 % en relación al mismo trimestre en el 2023. Es decir que mientras se revientan las condiciones de vida de los jubilados que han aportado sistemáticamente durante años al país, en la construcción y en la producción, se le da una ventaja infernal a las compañías farmacéuticas y a todo el ámbito privado.

Por eso, nosotros, obviamente, vamos a acompañar el proyecto y convocamos a que esta Legislatura se pronuncie en rechazo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

30.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

Artículo 1.º Su rechazo a las nuevas disposiciones establecidas por la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) para la cobertura del 100 % de la medicación para sus afiliados y afiliadas por ser totalmente perjudiciales.

Artículo 2.º Su exigencia a las autoridades del PAMI y al Gobierno nacional, a través de los funcionarios y los organismos que resulten competentes, que garanticen la cobertura gratuita de todos los medicamentos y que dispongan todos los recursos necesarios para que ningún afiliado y afiliada se quede sin su medicación habitual.

Artículo 3.º Su solidaridad y compromiso con la defensa incondicional de los derechos de los y de las jubiladas.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a las autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 278.

Siguiente punto.

31

PRÓRROGA DEL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS (Expte. D-937/24, Proy. 17 366)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se prorroga el período de sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura del Neuquén, a partir del 16 de diciembre de 2024 y por el término de cuarenta días.*

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Este pedido se debe a distintos proyectos de leyes que hay en la Cámara, como el de Emplea Neuquén, adhesión al RIGI y, sobre todo, la Resolución 1219, que esta norma que votó esta Cámara establece que la Comisión Investigadora dispondrá de treinta días hábiles, más los días de defensa, más una sesión especial.

Por lo tanto, no estaríamos dentro del período ordinario en lo que tiene que ver que después de la Comisión Investigadora, lo que establece, justamente, la resolución, es el pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

De esta manera, lo que estamos solicitando acá es ampliar el período ordinario de sesiones desde el día 16 de diciembre por cuarenta días más.

Muchas gracias. [*Dialogar*].

Cuarenta días corridos. Exacto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

31.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:*

Artículo 1.º Prorrogar el período de sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura del Neuquén, a partir del 16 de diciembre del 2024 y por el término de 40 días corridos.

Artículo 2.º Dar tratamiento a los proyectos ingresados, cumplir con los plazos y procedimientos que ordena la Resolución 1219, así como también las iniciativas de este Poder, y las que envíe el Poder Ejecutivo, necesarias para su funcionamiento.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1220.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos [14.13 h].

APÉNDICE

Volver al inicio

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

32.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 41

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aida	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOS, Luz Ailin	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES :	34	1		La sesión comenzó con 31 diputados presentes.

HLN, 5 de diciembre de 2024

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

-. ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N.º 38

Jueves, 5 de diciembre de 2024

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

El Consejo de la Magistratura de la provincia solicita acuerdo legislativo para la designación de la Dra. Mayra Fernanda Febrer como fiscal del caso, con destino a la Unidad Fiscal, de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Cutral Co (**Expte. O-174/24**)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la Dra. Claudia Isabel Tarifa como defensora pública de ejecución para la III Circunscripción Judicial, con destino al Equipo Operativo de Ejecución del Interior del Ministerio Público de la Defensa, con asiento de funciones en Zapala (**Expte. O-159/24**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 11.a edición de la Fiesta del Agua Mineral, que se realizará el 22 y el 23 de febrero de 2025 en la localidad de Santo Tomás (**Expte. D-907/24 - Proyecto 17335**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 30.a Fiesta Provincial del Chacarero y Hombre de Campo, que se realizará del 7 al 9 de febrero de 2025 en la localidad de Picún Leufú (**Expte. D-905/24 - Proyecto 17327**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- aconseja la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 31.a edición de la Fiesta Provincial del Arriero, que se desarrollará del 6 al 9 de febrero de 2025 en la localidad de Buta Ranquil (**Expte. D-885/24 - Proyecto 17306**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de la 35.a edición de la Fiesta Provincial de la Lana y la Cueca, que se desarrollará del 6 al 8 de diciembre de 2024 en la localidad de Las Ovejas (**Expte. D-876/24 - Proyecto 17295**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

17361, de Declaración

Iniciado por los diputados/as Canuto, Bermúdez, Lichter, Tulián y Bruno.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el aniversario de San Martín de los Andes, que se realizará el 4 de febrero de 2025 **(Expte. D-934/24)**

17362, de Ley

Iniciado por Poder Ejecutivo provincial

Por el cual se modifican los artículos 1.º, 2.º, 6.º, 7.º, 9.º, 17, 18, 21, 22, 25, 26 y 30 de la Ley provincial 3001 «del Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo» **(Expte. E-54/24)**

17363, de Declaración

Iniciado por la diputada Hermosilla.

Adhieren los diputados Matías Martínez y Novoa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el premio otorgado por Premios Chucaro al grupo de bailarinas de Malambo Kutrafem, de Cutral Co, quienes ganaron en la categoría de «Mejor Malambo de Espectáculo»**(Expte. D-935/24)**

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I.

Asuntos Reservados en Presidencia:

b) **Homenajes:**

c) **Otros Asuntos:**

FDO.) RICCHINI

Volver al tratamiento

 LEGISLATURA <small>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</small>		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				
32.ª Sesión Ordinaria			Reunión N.º 41	
Tratamiento Expte. O-158/24 (Dra Mignón)				
NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel				No se encuentra en el recinto.
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio				No se encuentra en el recinto.
FERNÁNDEZ, Patricia Noemi	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Anibal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela				No se encuentra en el recinto.
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
T O T A L E S :	31			4

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

Volver al tratamiento

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

32.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 41

Tratamiento Expte. O-159/24 (Dra. Tarifa)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemi	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Anibal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela				No se encuentra en el recinto.
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	33			2

Volver al tratamiento

 LEGISLATURA <small>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</small>		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				
32.ª Sesión Ordinaria		Reunión N.º 41		
Tratamiento en gral. del Expte. P-120/24, Proy 17367				
NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial		✓		
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel		✓		
BLANCO, Tomás Andrés			✓	
BRUNO, Alberto Raúl		✓		
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia		✓		
CABEZA, Paola Eva Mariana		✓		
CANUTO, Damián Roberto		✓		
COGGIOLA, Carlos Alberto		✓		
DOMINGUEZ, Claudio		✓		
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí		✓		
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto		✓		
GAITÁN, Ludmila		✓		
GASS, César Anibal		✓		
GUANQUE, Mónica Aída		✓		
GUTIÉRREZ, Gerardo		✓		
HERMOSILLA, Yamila Abigail		✓		
LEPORE, Francisco		✓		
LICHTER, Verónica María del Rosario		✓		
MARTÍNEZ, Norman Darío		✓		
MARTÍNEZ, Matías Nicolás		✓		
MENDEZ, Juan Federico		✓		
MONZANI, Guillermo Claudio		✓		
NOVOA, Héctor Ernesto		✓		
OBREQUE, Cielubi Agustina		✓		
PAPA, María Cecilia		✓		
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Darío		✓		
REINA, Zulma Graciela		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente.
RIOS, Luz Ailín		✓		
RUCCI, Daniela Adriana		✓		
SEPÚLVEDA, Juan Abel		✓		
STILLGER, Gisselle Janette		✓		
SUPPICICH, María Gabriela			✓	
TULIÁN, María de las Mercedes		✓		
TOTALES:		32	2	1

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Coordinadora a/c

Bercovich, Claudia Marcela

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola;

Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín;

Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí

<i>Dirección de Taquígrafos</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Presidencia</i>